

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE ANALIZAR LOS DELITOS ECONÓMICO-
FINANCIEROS PERPETRADOS EN EL PERÍODO 1990 AL 2001 EN EL
PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, EL USO DE LOS RECURSOS DEL
ESTADO PARA EL SALVATAJE DE EMPRESAS BANCARIAS Y NO
BANCARIAS, LICITACIONES PÚBLICAS, EL USO DE RECURSOS
PÚBLICOS PARAS CONFORMAR UNA RED DE CORRUPCIÓN, EL USO
DE LA SUNAT Y ADUANAS COMO MECANISMO DE CHANTAJE Y
PRESIÓN O DE EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL MAL USO DE
DONACIONES Y OTRAS AYUDAS RECIBIDAS ENTRE OTROS
(Sesión Reservada)
(Vespertina)**

**MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER DIEZ CANSECO CISNEROS**

—A las 17 horas y 40 minutos se inicia la sesión. Invitado el señor Jorge Camet Dickmann.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 17 horas y 40 minutos del día de hoy, miércoles 31 de octubre de 2001 con la asistencia del señor congresista Walter Alejos Calderón; el congresista Juan Valdivia Romero, que salió y está reingresando; y, quien les habla, Javier Diez Canseco.

Con la presencia del ingeniero Jorge Camet Dickmann, que fue citado por la comisión para poder tratar con él algunos temas puntuales referidos a su gestión como Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales, así como Ministro de Economía y Finanzas, temas específicos.

La comisión también saluda el reingreso a la sesión del congresista Juan Valdivia Romero.

Creo que lo mejor sería que pudiéramos entrar directamente al tema.

Lo acompaña al ingeniero, como asesor legal, el doctor Juan Portocarrero.

Creo que el ex ministro está informado de las atribuciones y funciones de la comisión como comisión investigadora.

La comisión cometió el error de no pedirle por escrito una cosa que hemos solicitado a todos los invitados —por escrito— y vamos a tener que pedirselo, oral. Salvo que usted desee luego entregarnos información por escrito, que tiene que ver con temas de trayectoria profesional personal, que la comisión ha solicitado a los diversos invitados en relación a cargos que haya ocupado en el sector Público o no público, en el sector Privado y otras cosas de ese estilo.

No puede hacerlo ahora, perfecto.

Entonces, si lo tiene a bien, ingeniero Camet podríamos iniciar la sesión.

La primera pregunta sería: ¿Qué cargos ha ocupado usted en el sector Público y el sector Privado?

El señor CAMET DICKMANN.— Con mucho gusto, y buenas tardes, señores congresistas.

En el sector Privado, fui empleado de una empresa constructora, Cillóniz Olazábal-Urquiaga, durante 5 años.

Después empecé muy modestamente en la casa de mis padres, porque era soltero, a trabajar con algunos "contratitos" o "trabajitos" o refacciones que conseguía, y después en la empresa, fue creciendo, y trabajé en la empresa que la llamamos Juan y Jorge Camet, en su época, después con el terrorismo que quitamos un poco el apellido y se le puso J.J.C., para protegerse.

He trabajado siempre en el sector Privado, en mi actividad, de la empresa que formé y empleado, como ya lo narré.

En el sector Público, quisiera hacer un poco de memoria.

El señor PRESIDENTE.— En el sector Privado antes, ingeniero, no sé, si usted ha sido dirigente gremial en algunos sectores y si ha ocupado también funciones de director en algunas empresas en particular.

El señor CAMET DICKMANN.— Cómo no.

Fui Presidente de la Cámara Peruana de la Construcción, después de ser director de ella varios años.

Después en mi segundo período, de la Presidencia de Capeco, pase a la Presidencia de Confiep, del cual era vicepresidente anteriormente. Esos son los cargos gremiales que he ocupado.

Después, ¿cuál fue la otra parte, Javier?

El señor PRESIDENTE.— Si ha habido alguna función gremial o directorios en los cuales haya tenido participación.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, la gremial le expliqué, serían los directorios, fui director de la Compañía Peruana de Seguros, que ya no existe, fue liquidada, del Banco Comercial que también fue liquidado, fui director 14 meses.

Bueno, no recuerdo si hay algún directorio más.

Después de ser ministro, soy director del Banco de Crédito.

No recuerdo los otros cargos en el sector Privado, puede ser que omita alguno.

El señor PRESIDENTE.— Bien, sobre ese tema podríamos dejarlo ahí.

Si usted tuviera algún elemento adicional que pudiera entrarnos por escrito, una reseña sería ideal.

¿En el sector Público, ingeniero?

El señor CAMET DICKMANN.— ¿En el sector Público? Hace muchos años, creo, que cuando la señorita Anita Fernandini era Alcaldesa de Lima, fui designado por el municipio de Lima precisamente como miembro de la Junta de Obras Públicas de Lima. Después dentro de ella, que me inicié como director, fui elegido vicepresidente y después presidente cuando renunció un

coronel, cuyo nombre no recuerdo, que la presidía, yo tendría 30 ó 35 años o algo por el estilo, ahora tengo 74 años.

Después decidí ya retirarme por mis ocupaciones y recomendé y ayudé mucho a Carlos Loret de Mola, el de la página 11, para que él ocupada la presidencia, porque me parecía una persona correcta, que podría reemplazarme, en el sector Público.

Después de eso no recuerdo haber ocupado otro cargo público que el de Ministro de Industrias durante 8 meses, y Ministro de Economía y de Finanzas durante 5 años y medio, hasta que renuncié en el primer semestre de 1998 porque me paralizaron las reformas y las privatizaciones, que era por lo menos bajo mi criterio la parte más importante de mi labor y de lo logrado en esos 5 años que fue sustanciosa, y simplemente me retiré y renuncié.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Camet, ¿usted fue miembro y presidente de la Copri todo el período en el que fue Ministro de Economía o hubo períodos en los cuales no ejerció la presidencia o membresía de la Copri?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, jamás fui presidente de la Copri.

Yo ingresé a la Copri, otra vez haciendo memoria, no inmediatamente de ser designado Ministro de Industrias, me parece, sino unos meses después.

La presidió durante ese período bastante largo, Jaime Yoshiyama, después la presidió Dante Córdova, también la presidió Pandolfi, y no recuerdo si alguien más, perdón, y Hokama.

El señor PRESIDENTE.— Como miembro de la Copri ¿ganaba alguna remuneración o una dieta en la Copri?

El señor CAMET DICKMANN.— Absolutamente ninguna.

El señor PRESIDENTE.— Usted se incorpora al gabinete del gobierno del ingeniero Fujimori, si no estamos equivocados, en abril del año 1992, inmediatamente después del golpe de Estado del ingeniero Fujimori que cierra el Congreso.

¿Quién lo contacta para incorporarse como Ministro de Industrias? ¿Quién le propone?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, no tan inmediatamente porque me parece que fue el 25 de abril, no es un período corto.

Yo como presidente de Confiep y como miembro de Confiep pues había tenido algunas reuniones con el Presidente de la República al cual el primer tema que siempre que hubo reuniones le exigíamos era acabar con el terrorismo y generar la paz interna para que pudiera haber inversión y recuperación de la economía básicamente. Después venía el típico pliego y llanto de pedidos de los miembros de los gremios que me acompañaban, que eran parte del directorio de Confiep.

Ahí conocí a Fujimori, que era un hombre hermético, de pocas palabras y, que en esa época nunca nos respondió satisfactoriamente respecto al terrorismo. Después mucho tiempo más adelante nos informó que no lo había hecho porque era secreta su estrategia, que era capturar a las cúpulas y descabezarlos y quitarle la gerencia. Eso lo dijo muchos meses después.

La forma en que fui ministro. A nosotros nos parecía bien los principios bajos los cuales actuaba Boloña a pesar de que discrepábamos también con parte de ellos.

Como presidente de Confiep, también habíamos tratado a Boloña a quien conocí por ese motivo.

Boloña, cuando dieron el golpe renunció porque tenía un serio conflicto, según nos contaron, con Víctor Joy Way y con Augusto Blacker en el gabinete, donde dicen que eran horribles los encuentros.

A nosotros nos parecía, recordemos y situémonos en el tiempo, era un caos espantosa la economía, eso era lo que se había encontrado el país en el año 1990.

Entonces, a pesar de las deficiencias o discrepancias que teníamos con Boloña, nos parecía conveniente que Boloña continuara, y así lo hicimos saber por escrito al Presidente de la República, después de hacer algunas declaraciones públicas.

El señor PRESIDENTE.— Eso fue como Confiep.

El señor CAMET DICKMANN.— Como Confiep. Es que tú me has preguntado el origen, bueno, estoy contando cómo termino, lamentablemente hoy.

Bueno, enviamos una carta diciéndole al Presidente que a pesar que discrepábamos considerábamos que no debía aceptarse la renuncia de Boloña.

La renuncia de Boloña contenía un texto que conceptualmente más o menos decía, que no se daban las condiciones para que continuara su permanencia en el gabinete, sin mayor explicación, la explicación supimos después que era el conflicto con otros dos ministros.

Boloña estaba enfermo, hacia alrededor del 25 de julio, yo acababa de dejar Confiep, hacía una semana que había entrado Juan Antonio Aguirre, que ahora lamentablemente falleció, muy buena persona.

Fuimos a visitarlo a su casa, enfermo, para presentárselo a Juan Antonio Aguirre, que no lo conocía, el nuevo presidente de Confiep.

Boloña nos conversó, nos dijo su situación y su deseo que sacaran dos ministros.

A continuación, Juan Antonio Aguirre quería tener una entrevista con el Presidente para el mismo tema y me solicitó, primero, que lo acompañe; y segundo, que la gestionara.

Entonces, yo llamé a la Sala de Edecanes y dije que entrevista para Juan Antonio Aguirre acompañado del past presidente recientemente saliente Jorge Camet.

Esto sería más o menos 11 de la mañana, a las 2 de la tarde no estaba yo en mi oficina, llamó un edecán citando a las 6 a Jorge Camet solo.

Bueno, esto para mí era un sorpresa, situación no aceptable, porque la cita era para el titular acompañado.

Llamé a Juan Antonio Aguirre y le expliqué que lamentablemente esto era el resultado no positivo y Juan Antonio me insistió muchísimo que si el Presidente por último por no conocerlo a él aceptaba darle si había dicho el tema también, que era Boloña. Él aceptaba parcialmente a los dos que íbamos, que por favor que como colaboración a su presidencia de Confiep y para tener hecha la gestión de Confiep asistiera yo.

Bueno, asistí y le manifesté al Presidente mi preocupación de que había dado un golpe, como tema principal, inicial. Le mencioné varios nombres de gente distinguida que estaba perdiendo, como el Embajador en Estados Unidos, el Contralor de la República, me parece, bueno, y algunos nombres que no recuerdo.

Le expresé también que en el Perú los hombres capaces lamentablemente no son muy

abundantes razón de nuestro subdesarrollo, y como acostumbraba en esa época Fujimori tomaba notas de los temas, y el último tema que toqué fue el tema Boloña, y cuando terminé de exponer, no recuerdo los otros puntos de la agenda pero sería el tema de Confiep. Me dijo que me iba a responder, él había tomado notas. Me contestó que no había porque preocuparse, que él podía conseguir gentes capaces, me dio el nombre de una doctora, que no recuerdo el nombre, pero que fue Contralora, y varios nombres más que él pensaba. Y cuando llegó al último punto de lo que yo había tocado me dijo ha hecho usted muy bien en tocar el última tema, que es el tema del señor Boloña, porque el señor Boloña ha acondicionado su reingreso, no sólo a la salida de dos ministros sino al ingreso de usted como Ministro de Industrias.

El Ministerio de Industrias es una especie de antesala del Ministerio de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe que lo interrumpa, ingeniero.

No sé si quiere servirse una agua mineral, un café (2).

El congresista Mena Melgarejo también se ha hecho presente en la sesión.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, ante la sorprendente declaración de un condicionante de Boloña, que yo no conocía, y que Boloña no me lo había expresado a pesar de haberme reunido con él esa mañana, se me escapó un impropio, por el cual tuve que pedir disculpas. Y le expliqué al Presidente por qué se me había escapado el impropio, porque consideraba una deslealtad en corrección de Boloña estar yo en la mañana y no explicarme él las razones que sí le había dado el Presidente, las condiciones que le había indicado al Presidente.

Bueno, le expliqué al Presidente con mi excusas el por qué se me había escapado ese impropio y le dije que terminada esa reunión con él yo iba a la casa de Boloña para que me escuchara lo que le correspondía recibir de mí.

Me dijo, que no lo haga, porque él se lo había prohibido, que me diga Boloña esa condicionante. Y le dije al Presidente que disculpara pero que había condicionantes que no se podían aceptar, que en este caso estaba mal Boloña.

Bueno, respecto al ofrecimiento al cargo, le manifesté que yo era un ingeniero civil, constructor, que esa era mi experiencia, que yo no era empresario industrial y que en consecuencia no estaba capacitado para el cargo. Y él me respondió y que yo le propondría 3 nombres si él lo deseaba de gente preparada y con experiencia en la materia. Él contestó que había pedido antecedentes míos y que, insistió, y yo le dije que no, que me diera un par de días que yo le daría 3 nombres.

Al despedirme me dijo que cuándo nos podríamos volver a ver —o sea, yo no le acepté— le dije usted es el Presidente de la República, cuando usted indique. Entonces me dijo que si podíamos vernos a las 11 de la noche, eran las 7 de la noche que yo había terminado mi reunión con él. Le dije, pero, oiga, en 4 horas yo no le voy a recomendar nada. Pero hágame el favor, señor Camet, de venir al Pentágono, a las 11 de la noche. El Presidente de la República, bueno, está bien, señor Presidente, pero no ha dado usted tiempo a que yo no le voy a llevar ningún nombre.

Cuando yo entregaba al Pentágono manejando mi carrito por delante exactamente justo entraba Boloña, que había estado enfermo, y que yo le había dicho al Presidente, porque me dijo que iba asistir Boloña, y yo le dije que Boloña estaba muy enfermo, yo lo había visto en cama. Dudaba que no iba a poder asistir. Me dijo verá usted que asiste.

Bueno, justo coincidía con que entraba Boloña y sus carros de custodia y yo manejando mi carrito. No lo pude insultar como quería porque había un coronel ahí que nos recibió. Y Boloña se sonreía como costumbre, porque Boloña se sonríe o porque le causa gracia o porque está nerviosa. Es la misma cara y la misma sonrisa.

Bueno, entramos a las 11 de la noche y me saludó el Ministro De la Puente, que era Primer Ministro, con mucha confianza y yo la verdad que no lo conocía. Estaba Boloña por supuesto y estuvimos conversando de diferentes problemas del país hasta las 3 de la mañana. A las 3 de la mañana ya dije, bueno, ya está bien, acepté la presión. Y ese es la historia de mi ingreso al gabinete.

Como anécdota puedo agregar que cuando fui a jurar al día siguiente que me citaron me olvidé que se necesitaba ponerse un fajín y que fui sin chofer y pretendí cuadrarme en el patio de Palacio, tuve que sacar mi carrito a la Plaza de Armas. Esa es la historia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ingeniero.

Una pregunta antes de continuar con el tema del sector Público.

¿Usted no ha sido ni es director del Banco de Crédito?

El señor CAMET DICKMANN.— Sí lo acabo de decir, Javier.

El señor PRESIDENTE.— Se me había pasado. Gracias.

En el caso del Ministerio de Economía, ¿cómo decide pasar a la función del Ministerio de Economía?

El señor CAMET DICKMANN.— Si no se les hace pesado les tendré que contar en detalles otra anécdota.

Boloña renunció un fin de año, 19, 30 ó 31 de diciembre, era el último día laborable.

Nos habían citado a Palacio, habíamos estado toda la tarde en la Sala Grau perdiendo el tiempo porque no sabíamos, el Primer Ministro entraba, salía, entraba salía. Se iba donde Santiago y no sabíamos para qué nos habían citado y nos hicieron perder la tarde entera, y hasta nos trajeron una botella de menta y unos vasitos para que nos entretuviéramos, porque no había que hacer ni qué discutir. No sabíamos en realidad, no entendíamos la cita.

Como a las 6 de la tarde el Primer Ministro, De la Puente, dijo, bueno, señores, pueden irse, todos tengan los teléfonos abiertos porque va a ver cambios en el gabinete. Ah, muy bien.

Entonces, nos fuimos, yo salí de los últimos y me di cuenta que le dijo a Ross y a Boloña, ustedes quédense y cerró las dos hojas de la Sala Grau, fui el último en salir ante aquellos. Me enteré después que ambos habían salido.

Como me pareció muy mal la salida de Boloña, y no es que yo sea boloñista pero era un hombre necesario, en mi opinión, en aquel momento.

Pedí una cita con el Presidente de la República y me citaron a las 10 de la noche, algunos de los primeros días de enero, y me dijeron que fuera por la Base de Las Palmas, por ahí, y que ahí iba a esperar un carro con un oficial que me guiaría, la verdad que yo no conocía el lugar, una serie de vericuetos, y el Presidente me recibió, el edecán me llevó a una sala. Interesante, porque nunca lo voy a olvidar. Es que las puertas de esa salita, que no era muy grande, estaban abiertas, y cuando el edecán me planta en la puerta a su costado el señor Presidente, el señor Camet, estaba conversando Montesinos más el Presidente, y Montesinos le mostraba un papel. Bastó que Montesinos levantara la vista y me viera y salió por una puerta lateral rapidísimo y dejó al Presidente.

Yo entré, Presidente, buenas noches. Vea le he pedido cita porque estoy en desacuerdo con la

forma en que se ha sacado a los dos ministros. A uno lo sacan por incapaz y al otro lo sacan porque le encanta la peliculina o porque adelanta noticias, que a usted siempre le gusta darlas.

Vea, si usted se reciente yo lo lamentaría, pero qué cree que pensamos los ministros sino ven un nombre de ellos pero creo interpretarlos a todos.

¿Qué cree que pensamos los ministros y una forma de maltratar así a la gente, en la forma en que han sido tratados para comunicarles su retiro del gabinete? ¿Qué cree que pensamos nosotros? ¿Cuál es la consideración que usted tiene con nosotros?

Entonces, me dijo, no, señor Camet, qué ocurrencia, de ninguna manera, yo pensaba que era un primer paso, que el Primer Ministro me comunicaba, después yo le iba a dar las satisfacciones del caso que le corresponden que se merecen. Le dije, bueno, vea, en el gabinete Boloña es respetado por su inteligencia y por las reformas que viene haciendo, por lo menos en lo que creemos en esas reformas y en la forma en que ha sido hecho.

Le aseguro que genera que los ministros piensan que usted no tiene la menor consideración con los ministros.

Bueno, ¿qué sugiere usted señor Camet? Sugiero que nos reúna usted y explique usted pues las razones por las cuales, olvidaba, por las cuales ha salido Boloña, olvidaba. El decía que Boloña era muy conflictivo, que venía un huaico de ataques al gobierno por causa de Boloña y que eso lo obligaba a sacarlo.

Bueno, le dije, dé usted esa explicación a los ministros. Parece que hizo caso porque al día siguiente nos convocó a la Sala Grau, hizo en su lenguaje introvertido como es Fujimori no de un —llamaré la palabra— homenaje pero una especie de reconocimiento a la labor de Boloña.

Después dijo que iba a nombrar a algún Ministro de Economía y que los otros ministros si le podíamos recomendar asesores para ese ministro, que no le importaba de qué color político podrían ser cada uno de esos asesores.

Muy bien, nos fuimos. Una noche, qué sería pues, el 7 de enero de 1983, lo digo porque es la víspera de mi ingreso a Economía, por eso recuerdo la fecha.

Con precisión como 10 y media de la noche estaba yo y el Ministro de Industrias en mi trabajo y me acordé que había un buen economista dentro de los que yo había conocido como Confiep, que nos interesaba mucho en el problema común del país, que era el desastre económico.

Entonces, pedí hablar con el Presidente y le dije, vea, fulano de tal, era Abusada, es el mas realista de los economistas que yo he tratado como presidente de Confiep, he tratado a los principales.

Le dije, a esto lo diferencio porque ha sido más realista y el realismo de éste lo atribuyo, toditos son Ph.D, lo atribuyo a que este tiene genes árabes, que siempre es realista y comerciante, ya que éste y su familia son empresarios textiles y entonces tiene idea empresarial, también eso lo vuelve un economista más realista y menos del libro, de puro libro.

El Presidente me dijo, ah, muy interesante. Véngase, por favor, para que me dé más detalle del señor Abusada.

Bueno, fui a Palacio, 20 minutos, y me recibió en la Sala Grau. Me dijo explíqueme del señor Abusada. Comencé a explicarle y después sorprendentemente, yo creo que lo había premeditado, se puso el dedo acá, en la sien, y dijo, señor Camet se me acaba de ocurrir, ¿y usted por qué no es Ministro de Economía? Presidente por una razón muy sencilla, no soy economista y no estoy

capacitado y esa responsabilidad está más allá de mis capacidades.

Me dijo, pero ¿qué cosa haría un Ministro de Economía? Bueno, era muy fácil, eso lo decía cualquiera, no necesitaba ser economista, hay que bajar la inflación, hay que crear el crecimiento del producto, hay que generar empleo, en fin, lo que cualquiera de nosotros podía decir fácilmente. Le dije, no estoy preparado, esto reiteré, esto va más allá de mis alcances y mis capacidades intelectuales y mentales.

Me dijo, oiga, vea, ¿quién es el Ministro de Defensa en Estados Unidos?

Bueno, ahora no sé, pero ha sido el presidente de General Motors, posteriormente lo ha sido el presidente de Bectel, que es una compañía inmensa constructora, y en este momento no sé quién.

Y eso, señor Camet ¿qué sabían de guerra? Le dije, no creo que supieran nada.

¿Cómo hicieron? Lo hicieron exitosamente sí, han ganado la guerra fría.

¿Y cómo hicieron entonces para tener éxito? Bueno, su capacidad y, segundo, supieron rodearse de los almirantes y generales más capacitados. Supongo que ese es la razón de su éxito, las dos razones.

Entonces, me dijo, ¿y entonces usted acaso no es capaz de elegir pues de elegir asesores capacitados y gerenciar el Ministerio de Economía? Porque la economía se gerencia, señor Camet, y usted es gerente.

Bueno, señor Presidente, le hago una sugerencia, por qué no duerme y si mañana amanece usted con las mismas ideas y quiere seguir conversando conversamos.

Entonces me dijo, bueno, entonces mañana a las 10. Pero oiga, Presidente, si usted ni siquiera ha dormido.

Bueno, pero quiero seguir conversando. Bueno, Presidente, por favor, a las 11, porque son como las 3 de la mañana que hemos estado hablando.

Bueno, fui a las 11, otra vez conversando hasta las 3 de la tarde, hasta que a las 3 de la tarde le dije, bueno, ya, Presidente, ya. (3) Tocó el timbre y le dijo al Edecán: El señor jura a las cinco. Ese es la historia Javier.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ingeniero.

Sobre el tema de la función ministerial, podría usted describirnos los ingresos que tenía como ministro.

Para ir directamente al tema, ha habido un informe de la Contraloría que habla de ingresos derivados del propio ministerio en soles, ingresos derivados de un manejo del PCM que sería de PNUD en dólares, ingresos derivados de fondos del CAFAE, que entiendo yo son los descuentos que se producen a los trabajadores por tardanzas, inasistencias, etcétera, y también de los famosos vales alimenticios que se repartirían de las tiendas Wong en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Podría precisarnos cuál era la estructura de ingresos del ministro y cómo funcionaban estas diferentes componentes en este terreno y cuál era el monto de cada uno de ellos gruesamente?

El señor CAMET DICKMANN.— Mire, no podría explicar con tanta precisión porque tendría que haber purgado y llamar al Ministerio de Economía para que me den información.

Sí puedo decir que los ministros teníamos un ingreso que provenía de PCM. Si a PCM lo alimentaba PNUD, no lo sé, tendríamos un ingreso de unos 3 mil dólares en aquella época y además recibíamos, no sé si por CAFAE o por qué fuentes mil soles o sumas pequeñas similares.

Con el tiempo se fue aumentando los salarios de los ministros, y yo soy uno de los responsables de ello porque le hablé al Presidente varias veces y por eso fueron subido gradualmente de los reclamos de mis colegas ministros que lo que se les ocurría en vez de hablar con el primer ministro era hablar con el Ministro de Economía y tenían razón, porque para tener buena gente con 3 mil dólares, era difícil.

Y llegamos al final, me parece recordar algo, una suma alrededor de 6 ó 7 mil soles. Bueno, ese es mi recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— De 6 ó 7 mil soles.

El señor CAMET DICKMANN.— Dólares, perdón, en mi recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— El tema de los bonos de Wong, ¿no fue un tema manejado específicamente por el MEF?

El señor CAMET DICKMANN.— Los detalles tendría yo que preguntárselo a Alfredo Jalilie, porque le dábamos nosotros una bonificación a los empleados, no sé cuál es la fuente porque toda esa parte administrativa la manejaba el viceministro correspondiente, pero algún incentivo les dábamos porque un temita más de los 17 que ahora tengo que responder, el suyo es uno, pero el más grave de todos.

Bueno, un temita que tengo que responder de la Contraloría es los incentivos a los empleados, que por suerte parece que se va a resolver porque se ha dado por el Gobierno de transición una interpretación de una legislación no clara que permitía darle los incentivos, ¿qué pasaba?, que la legislación que se dio se iban a las dos de la tarde y otros se quedaban, bueno, se les daba por esa razón. Pero yo tendría que preguntarle a Alfredo Jalilie los detalles.

Y los de Wong, debe ser parte de eso, no me acuerdo, pero sí había unos vales cada dos meses, me parece, de Wong por 500 soles o 600 soles, no sé porqué en lugar de dinero se daba con vales de Wong. No soy el autor.

El señor PRESIDENTE.— ¿No lo negoció usted?

El señor CAMET DICKMANN.— No, en absoluto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lo negoció Jalilie?

El señor CAMET DICKMANN.— No lo sé, no lo sé, pero en todo caso tampoco puede hacerse sin la venia de él.

El señor PRESIDENTE.— En términos de ingresos, ingeniero Camet, hasta donde estamos informados, el director ejecutivo de la Copri ganaba alrededor de 10 mil dólares, particularmente, cuando entró el señor Montoya que era pagado por el Banco Mundial. ¿Esto quiere decir que un ministro ganaba menos que el director ejecutivo de la Copri?

El señor CAMET DICKMANN.— Sí, no tenga duda, no tenga duda, yo sí sabía que ganaba fuerte y que le pagaba el Banco Mundial, pero era un hombre eficiente y honesto, entonces no importaba la fuente de pago.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice que sobre el tema del PNUD en términos de los pagos de

la Presidencia del Consejo de Ministros no conocía, significa que usted no conocía los acuerdos de crédito o de ayuda no reembolsable que manejaba el Gobierno Central y en este caso la Presidencia del Consejo de Ministros en relación a modernización del Estado, modernización del Congreso, etcétera, ¿eran temas que no pasaban por Economía?

El señor CAMET DICKMANN.— Yo he entrado al cargo cuando ya eso estaba en funcionamiento, en consecuencia no he entrado a los detalles ni soy el negociador ni autor del asunto, pero sí si habrá habido alguna donación del PNUD, no creo que fuera para los salarios de los ministros, el funcionamiento sí lo sé, dinero del Tesoro pasaba al PNUD para que administre determinadas cuentas, el caso del salario de los ministros, por ejemplo. Eso probablemente está pasando con un tema que veo yo en los diarios en estos días.

El señor PRESIDENTE.— O sea, del PNUD podían haber dos fuentes distintas, una que podría haber sido o donaciones no reembolsables o ayuda no reembolsable o créditos, ¿pero con el PNUD también se trabajó transferencias de fondos presupuestales para que los administre el PNUD y éstos eran manejados como parte de pagos de sueldos?

El señor CAMET DICKMANN.— Con eso se contrataba algunas gentes en forma temporal o permanente, bueno, siempre era temporal principalmente, pero así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hubo algún acuerdo bajo su gestión en el MEF con la Universidad Particular de Piura?

El señor CAMET DICKMANN.— No, con la Universidad del Pacífico tenía yo un acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y ese acuerdo con la Universidad del Pacífico implicaba una transferencia de fondos del Ministerio para que la universidad cumpla determinadas funciones que el ministerio consideraba convenientes llevar adelante?

El señor CAMET DICKMANN.— No, yo como Presidente de Confiep obtuve algunas donaciones del sector privado y hablé con el padre *Villagrasa*, que era el que mandaba prácticamente en la universidad, para que ellos le recibieran y cumplieran algunos trabajos de apoyo a la función pública. Estuvo, dio seminario, etcétera, labor que no era inicial para esa universidad en razón de que ellos ya lo hicieron desde el año 1980 con unas donaciones del Banco Mundial.

Como yo conocía eso, las donaciones las entregué para que hicieran esa labor, pero libremente a su albedrío.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué relación ha tenido usted con el IPE, ingeniero Camet?

El señor CAMET DICKMANN.— Ah, mucho.

El señor PRESIDENTE.— Podría explicarnos, usted origina el IPE, y luego si puede explicarnos este famoso convenio donde hay una donación para el Estado peruano, pero la asume el IPE.

El señor CAMET DICKMANN.— Con mucho gusto, porque eso sí es toda mi responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El señor CAMET DICKMANN.— Por haber sido gremialista, representante de empresas del sector privado aglutinadas, bueno, igual que un sindicato.

Yo conocía la pobreza de los departamentos de estudios económicos de los diferentes gremios,

por ejemplo, la Sociedad de Industrias se jacta que tiene un departamento económico donde hace estudio,; bueno, en mi opinión es un desastre, no sirve. Y siempre mi corazón en el sector privado, a pesar de que era ministro, eso no significa que yo le iba a regalar cosas o hacer algo inadecuado.

Gestioné del Banco Mundial la siguiente idea que es mía y es toda mi responsabilidad. El sector privado no tiene una entidad de estudios con la cual pueda tener información, tener trabajos, estudios y enfrentar al Gobierno y aportarle al Gobierno, no sólo enfrentar. Por qué no ayudan ustedes Banco Mundial con alguna donación para que se cree esta entidad, y les voy a decir que yo como ministro que carezco en número suficiente de funcionario capacitados, también usaría esa entidad si se organiza esa entidad con gente de elevado criterio y de primera calidad.

El Banco Mundial me aceptó aportar 500 mil dólares no reembolsables, condicionado a que el sector privado pusiera otros 500 mil dólares. Me dio mucho trabajo que el Presidente Fujimori aceptara que esos 500 mil dólares de donación pasaran al sector privado, el Presidente era muy desconfiado; pero, insistiendo, insistiendo y fastidiando, logré que me firme porque creo que era materia de un decreto supremo, “acéptese la donación del Banco Mundial a la formación de un instituto tal y cual”.

Y llamé, ya no a gremios sino a personas para que dieran los 500 mil dólares, no quería yo gremios porque el gremio generalmente tiene un director y representativo, pero las bases de abajo lo convierte en un sindicato de periodos y logros muchas veces no adecuados para el buen manejo económico.

Bueno, por eso llamé a personas y conseguí los 500 mil dólares, en primero en donarme es Lucho Josil, el asesinado, 100 mil dólares.

Bueno, con eso se formó el instituto, hicimos un directorio, yo no era integrante porque era ministro, pero me hicieron muchos trabajos importantes y valiosos para mí que yo necesitaba que no tenía gente capacitada para hacerlo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el IPE financiaba su gabinete de asesores?

El señor CAMET DICKMANN.— Por supuesto, el IPE pagaba pues, pero tercerizaba; es decir, el IPE mandaba siempre a terceros, no tenía un núcleo permanente de asesores.

Buscamos un gerente, y precisamente un miembro de la Fabril recomendó a Baca que vivía en el Brasil, y era el hombre que hacía los estudios para inversión de *Bungy Bor* que es una transnacional muy grande.

El señor PRESIDENTE.— ¿A Baca Campodónico?

El señor CAMET DICKMANN.— A Baca Campodónico.

Los estudios analíticos y computarizados de la situación económica de esos países para que la gerencia tomara la decisión en que país desea invertir de esa transnacional. Y nos dijeron, Patricio Barckley nos dio la información, porque él había sido la Fabril, que es de un *Bungy Bor* y entonces dijo además que, como todos los peruanos que están en el extranjero, añoran el Perú y quería volver.

Entonces lo trajimos de gerente, y esos estudios, por ejemplo, los sobrecostos de la planilla es un estudio que fue un boomeran, es un estudio que yo pedí, que lo hice el IPE, se enteró Confiep y me fregó la pita con el estudio a mí que lo había pedido para mí para dar de corregir esas cosas.

Bueno, creo que hizo estudios para la AFP, buenos estudios. Una vez le hice exponer en el

gabinete el tema de los sobrecostos y al Presidente no le gustó nada.

El señor PRESIDENTE.— El fondo de gerencia que administraba el MEF, ¿tenía alguna relación con las funciones del IPE o tenía otras funciones, cuál era su característica?

El señor CAMET DICKMANN.— Absolutamente ninguna, es un fondo que también yo encontré y supe de su existencia, que lo presidía Charo Almenara y lo componía ella, un señor de apellido japonés, no me acuerdo si es que era el Presidente de Sedapal en esa época o quien era, porque no conocí yo a los otros dos miembros.

Ese fondo de gerencia que creo que lo hizo Boloña, asignaba ciertas sumas a determinados funcionarios de cualquier sector o cualquier estudio, no sé, eso yo no sabría dar detalles porque ese fondo de gerencia jamás lo manejé. Tenía un comité de tres, que así lo nombró el decreto o lo que hubiera existido, nombrándolo; no sé detalles.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no modificó los administradores del fondo de gerencia, se mantuvieron siempre lo mismo desde la época de Boloña?

El señor CAMET DICKMANN.— No, ese era un tema del Presidente de la República, nadie podía meterse ahí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso lo manejaba directamente el Presidente?

El señor CAMET DICKMANN.— En buena parte sí, pero la designación de las personas la efectuó el Presidente en la época de Boloña, y yo no lo iba a cambiar si Charo Almenara, que es una mujer muy honorable y muy correcta, lo presidía, suponía que lo manejaba correctamente. No lo consideraba mi tema.

El señor PRESIDENTE.— En relación a la parte de información personal, un poco para culminar.

En lo que refiere a su actividad económica personal, ¿usted es accionista sólo de JJC o tiene también presencia directa como propietario en otras empresas?

El señor CAMET DICKMANN.— Yo no soy accionista de JJC desde el año 1981, en que le hice un anticipo de legítima a mis hijos (4), y ellos manejan JJC desde el año 91 por ahí ó 92. Creo que en 1991-1992 tuve el 10%, no sé, porque había que hacer algún aporte, no recuerdo la razón, el cual también transfería; no podía ser ministro.

Pero el grueso, el 90%, es un anticipo que hice en el año 1981, y te explico por qué también. Porque se hablaba en esa época, fueron rumores de que iban a poner impuestos a la herencia, y para proteger la herencia a mis hijos les hice su anticipo legítima.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otras empresas está vinculado como accionista?

El señor CAMET DICKMANN.— En ninguna otra.

El señor PRESIDENTE.— En esa lógica, ¿de qué vive?

El señor CAMET DICKMANN.— He vivido de mi sueldo de ministro, he vivido de alguna repatriación de dinero, y vivo también que mis hijos me dan la gran parte la renta de las herencias anticipadas que yo les brindé.

El señor PRESIDENTE.— En el caso de familiares directos vinculados, sus hijos, ¿están sólo vinculados al tema de JJC?

El señor CAMET DICKMANN.— Tengo 2 hijos que trabajan en el JJC, yo tengo 7. 5 hombres, 1 en España, 2 mujeres casadas. 1 trabaja en la Universidad San Ignacio de Loyola, 2 de los otros 4 restantes que son hombres, trabajan en JJC. 1 en una aventura pequeña de agricultura que estamos haciendo de la cual me ocupo yo, un poco como joven y un poco sin experiencia y aprendiendo y pagando el aprendizaje, y otro trabaja representando un banco inglés que hace una operación que se llame forfeeten, relacionada con exportaciones.

El señor PRESIDENTE.— Un poco para terminar este tema.

Su rol en la administración del Estado, como uno de sus partes. El señor Santiago Fujimori fue presentado en innumerables oportunidades con un personaje que manejaba determinadas áreas a nombre de Presidente sin tener cargo público, se decía que él era un hombre clave en el tema del manejo de todo lo que era banca de fomento, problemas financieros y tenía un rol central en este sentido.

¿Cuál era su relación con Santiago Fujimori y qué papel jugaba él en el ejercicio de la función del manejo de políticas económicas o de áreas económicas del Estado destacado por el Presidente de la República?

El señor CAMET DICKMANN.— Comenzaré con las funciones de Santiago Fujimori.

A mi entender, por lo que yo vi y viví, no conozco las instrucciones que él recibía de su hermano. Él era un filtro de todos los decretos que tenía que firmar Fujimori, filtro absoluta.

El señor PRESIDENTE.— Esto implica que él funcionaba literalmente en Palacio o en el SIN, ¿donde despachara Fujimori funcionaba él también?

El señor CAMET DICKMANN.— No, no, en esa época Fujimori no despachaba en el SIN, si quiere que hablemos que cuando despachaba en el SIN también hablamos. Hay Fujimori I y Fujimori II, en mi opinión, es una opinión muy personal.

Entonces, se inicia mi relación con Santiago, que era muy, muy amigo con Jaime Yoshiyama, con motivo de que algunos decretos míos se atracaban, y yo tenía que ir a explicárselos a Santiago para que los pasara a su hermano, inclusive algunas veces yo he estado despachando con el Presidente y de repente llegaba Santiago con un tamal de 30 centímetros de altura de decretos para despachar con su hermano y para que su hermano firme, o sea era un tamiz.

Con Santiago también había otra función, función quizás no establecida, pero es la vida real. El Presidente, en mi opinión, tenía un círculo de conocido sumamente pequeño por su carácter introvertido o por lo que fuere. Santiago como había hecho la universidad acá más joven, tenía un círculo de conocidos, muchísimo más grande.

Entonces, Santiago le sugería ministros al Presidente. Eso es otra de las labores que yo he visto que hacía Santiago. Más adelante yo le sugería ministros al Presidente, cuando tomó confianza fue sumamente desconfiado, cuando empezó a creer un tipo honesto trabajador.

El señor PRESIDENTE.— El círculo de Fujimori en esa época, estaba compuesto por quién, este círculo estrecho que usted dice de personas muy cercanas a él, ¿a quién podría identificar aparte de su hermano?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, muy cercano era Yoshiyama, entre Santiago y Yoshiyama cuando se juntaba se hacían las bromas “hola número uno”, el otro decía “hola número uno”, se echaban la culpa de quien era el uno y quien era el dos y se bromeaban entre ellos. No sé que otros amigos tuviera el Presidente aparte de Absalón que era un caso aparte, que siempre se le veía por ahí haciendo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero él estaba ya en esa época presente?

El señor CAMET DICKMANN.— Absalón, por lo que me he enterado después, me han contado, ya estaba en la Universidad Agraria cuando Fujimori llegó a ser rector. Y sé que cuando el rector Fujimori necesitaba algo y tenía que venir al viceministerio de Hacienda, el que manejaba el auto era Absalón, una especie de secretario, comodín, ese es la impresión que me he formado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Santiago, esta función de tamiz la desarrollaba con alguien más o era él? ¿Jugaba en este terreno algún rol la señora Chávez Cossío?

El señor CAMET DICKMANN.— La señora Chávez Cossío fue secretaria del Consejo de Ministros, o sea que algún rol puede tener con él. Santiago tenía una serie de secretarias, secretarios, no sé qué función específica desarrollaba. Santiago es otro tipo también introvertido de pocas palabras.

Santiago sí generó un problema serio para mí, en lo que yo llamé los hijitos de Santiago. Claro que Santiago que es hombre correcto, honorable, en mi opinión. Pero sí dentro del círculo de recomendados te ponían puestos claves, llámese la Sunat, llámese Conade, llámese todas organizaciones de entidades estatales.

Esos niñitos se sentían hijitos de Santiago con mucho poder y yo tenía problemas, como ministro no se sentían ni subordinados. Ese era un problema por el cual yo tuve que hablar con el Presidente algunas veces, y le hablé el círculo de hijitos tanto de él como de Santiago, pero máximo y mayormente eran de Santiago que del propio Fujimori que también tenían algunos amigos o hijitos.

El señor PRESIDENTE.— Podría ejemplificar casos de este tipo para tener una idea de qué estamos hablando, digamos, de qué peso, ubicaciones en que áreas, con qué espacios se trata, de gente que tenía espacio como reservados para sí, llamémosle como cotos de manejos.

El señor CAMET DICKMANN.— Instituciones sumamente importantes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría describirnos un poco esto?

El señor CAMET DICKMANN.— Bien ingrata la pregunta porque estoy asociando gente, pero lo siento mucho.

Manuel Estela, que era jefe de la Sunat, por ejemplo; Sandro Fuentes, que también fue jefe de la Sunat. Bueno, alguien que presidía Conasev, no me acuerdo como que se llama, después era un problema, no digo que fueran malas personas, no quisiera que se mal interprete mis palabras, pero se sentían iban a reportar a Santiago en los lugares donde reportaba sus ministros, si el ministro le decía algo de repente Santiago salía con una llamada diciendo: “Oye por qué tienes que hacer esto, no debes hacer esto”. Y eso estaba mal, eso me molestaba. Eso no significa que ustedes interpreten que yo pienso que Santiago era una mala persona, que no hacía una buena labor. Yo sí creo que hacía una buena labor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era la relación entre Santiago Fujimori y el estudio Muñiz y entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el estudio Muñiz?

El señor CAMET DICKMANN.— Ahí tiene usted otro ojito, ahí tiene uno más de lo que me pregunto antes.

Economía y Finanzas nada que ver con Muñiz.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes nunca contrataron al estudio Muñiz para ejercer ninguna función de asesoría?

El señor CAMET DICKMANN.— Que yo recuerde, no, tampoco era santo de mi devoción.

El señor PRESIDENTE.— El estudio Muñiz crece enormemente, o sea pasa de ser un micro estudios a hacer un estudio enorme con decenas de abogados.

El señor CAMET DICKMANN.— Inmensamente me contaron, pero yo creo que eso no debe a Santiago, yo creo que eso se debe a que él fue Presidente de Indecopi.

El señor PRESIDENTE.— Comisión de Justicia del Congreso.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, eso es cuando es congresista, pero antes de ser congresista él fue presidente no sé si de Indecopi, y ahí van los patentes, los extranjeros y los demás y es una fuente de conocimiento para potencial de clientes.

Es más, yo le pedí su renuncia y me pidió, por favor, que le dejara quedarse tres meses más, cosa que acepté.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y él estaba apoyado por Santiago Fujimori en particular?

El señor CAMET DICKMANN.— Por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted le pidió su renuncia a Indecopi?

El señor CAMET DICKMANN.— Le pedí la renuncia y me rogó prácticamente, quería quedarse tres meses más, cosa que le acepté, y a los tres meses la presento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué le pidió su renuncia, se la pidió por escrito?

El señor CAMET DICKMANN.— Porque ya me hablaban que se estaban aprovechando las relaciones que Indecopi generaba en beneficio personal, me hablaban, no me costa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted dispuso alguna investigación sobre el caso?

El señor CAMET DICKMANN.— No, porque no hubiera logrado absolutamente nada, que un señor va a verlo para pedirle una patente y después resulta que es cliente o no cliente del estudio, a mí no me sirve para demostrar nada.

El señor PRESIDENTE.— En el tema de la actividad empresarial, usted señala que dejó de ser accionista de JJC con un adelanto de herencia en la década del 80.

El señor CAMET DICKMANN.— 81, con precisión.

El señor PRESIDENTE.— Sin embargo, era evidentemente una empresa que tenía un vínculo familiar.

El señor CAMET DICKMANN.— Sí, claro.

El señor PRESIDENTE.— ¿A usted le parecía normal, por ejemplo, que ocurrieran cosas que por invitación JJC construyera el penal de Huánuco, por ejemplo, o le parece que es un procedimiento que podía resultar cuestionable, dado que no era ganado esto vía un proceso de licitación sino que eran procesos de invitación bajo el argumento de emergencias?

El señor CAMET DICKMANN.— No tuve inconveniente, porque se había dado un decreto

legislativo o algo similar en el Consejo de Ministros, declarando en emergencia las cárceles, cosa que la emergencia estaba bien dada porque las cárceles eran un desastre, creo que el ministro del sector construyó 20 cárceles modernas nuevas, según él explicaba, pero un desastre el sistema carcelario en el país, no me pareció mal que fuera declarado en emergencia y se atendiera con velocidad.

Pero sí podría modificar tus palabras Javier, diciendo que sí hubo licitación por invitación, no es que le pidieron una empresa y le entregaron una obra, hasta ahí es mi conocimiento, y no me pareció preocupante porque había una licitación por invitación, eso no es raro, el sector privado es el sistema tradicional.

El señor PRESIDENTE.— Claro, usted conoce pues, ingeniero, que este tema de las licitaciones por invitación también se manejan de determinadas maneras, a veces se decide invitar a tres, entre los tres se ponen de acuerdo quien gana, unos presentan una oferta más altas que otro; en la siguiente licitación el que ganó la primera, ya no se lleva esa primera se lleva la segunda. Es decir, hay un mecanismo que dice: “hecha la ley hecha la trampa”. Y es conocido que el mecanismo de licitación pública abierta es bastante más transparente que el mecanismo de licitación vía invitación donde alguien escoge quienes son los invitados y cómo se procede.

Entonces, aquí en términos de transparencia desde el punto de vista de la gestión, yo entiendo que la participación de alguien en un ministerio implicaría, pues, que el resto de su familia no podría estar vinculada al negocio del sector del ministerio (5) si se aplicara una norma de prohibición de participación de cualquiera en un concurso. Pero si el concurso es por invitación y es posible restringir el número de invitados, digamos, esto se puede prestar a interpretaciones de las más diversas.

El señor CAMET DICKMANN.— Todo se puede prestar a interpretaciones si de eso se trata. El caso que mencionas me parece que eran 5 postores, no creo que haya habido nada normal, y a mí no me llamaba la atención que mis hijos participaran en las licitaciones, sea por invitación o sea pública y también a las invitaciones del sector privado, no me llamaba la atención, excepto que economía hubiera licitado algo donde yo era ministro. Después tenían que vivir y seguir viviendo, o condiciones así, pues, poca gente podría ayudar al Gobierno en un ministerio.

El señor PRESIDENTE.— El estudio Muñiz se acercó a usted para determinados trámites de determinados sectores, mientras el señor Muñiz era Presidente de la Comisión de Justicia o miembro del Congreso que tuvieran que ver con temas tributarios, procesales administrativos, en fin, que tuviera a su cargo el Ministerio de Economía y Finanzas?

El señor CAMET DICKMANN.— No, nunca se acercó porque, bueno, sabía que conmigo no había cercanía yo le había pedido una renuncia sin explicaciones y sin motivaciones.

El señor PRESIDENTE.— Hay tres temas puntuales de la gestión que quisiéramos ahondar, ingeniero Camet, uno es el tema de Aeroperú. En el tema de Aeroperú, usted fue miembro de la Copri en el que se realiza la primera subasta frustrada de Aeroperú, y cuando sale Boloña y entra usted al Ministerio de Economía y Finanzas se procede a la segunda y definitiva subasta en enero de 1993.

En la primera subasta participó Roberto Abusada, que fue después su asesor como parte de consorcio con los mexicanos, subasta que primero perdió y ganó el consorcio Faucett Naviera Santa y después se anuló en función del tema de que se consideraba que el banco que había dado la carta de garantía no lo había hecho correctamente, no estaba entre los bancos del primer nivel que solicitaban, después salió el argumento de que Faucett tenía un juicio por el tema del dólar Muc. Se anuló la primera subasta.

En la segunda gana el ente vinculado a los mexicanos de que el doctor Abusada había sido parte

como postor, según nos ha explicado él, porque les había propuesto hacerles una función de gestión y cobraba 1% por eso de lo que sería si es que ganaban, no me acuerdo como le llamaban eso, cláusula de éxito o algo por el estilo, comisión de éxito, y tenía derecho a comprar él 1% adicional, es un máximo de 2% en este terreno.

Aquí la comisión quiere aclarar este tema del doctor Abusada, porque él regresa, luego de ser asesor suyo, a una relación con los mexicanos y toma la presidencia de Aeroperú.

Lo primero que quisiéramos saber es cómo conoce usted a Roberto Abusada, ha dicho que se lo recomendó en un momento a Fujimori como ministro antes de ser ministro.

El señor CAMET DICKMANN.— No, no, como asesores del Ministro que Fujimori nombraba.

El señor PRESIDENTE.— Ah, ya, yo le había entendido.

El señor CAMET DICKMANN.— Que le recomendáramos cualquiera, todos nosotros ministros, el día que hizo el reconocimiento a Boloña me pidió, que iba a nombrar un nuevo ministro y que quería que tuviera asesores, no le importaba el color político y que cada uno de nosotros pensara y les diera nombres de asesores.

El señor PRESIDENTE.— Ya, o sea lo recomendó como asesor. ¿Usted como lo conoció a Abusada, cuál es su relación con Roberto Abusada?

El señor CAMET DICKMANN.— Como ya lo describí, como Presidente de Confiep nos interesaba a la entidad la situación de la economía, e invitamos a una serie de economía casi 5 ó 10, algunas veces en conjunto, por ejemplo, Julio Velarde, Abusada, el otro gordito que andaba muy pegado con Vargas Llosa, no me acuerdo el apellido ahora, bueno, y así varios, a veces en conjunto para escucharlos debatir o expresar sus opiniones, a veces individualmente para nutrirnos nosotros y saber a quien le podíamos encomendar ciertos trabajos y estudios, entre ellos conocí a Abusada y me pareció bueno por las razones que ya expresé hace un momento.

El señor PRESIDENTE.— Usted entra al ministerio inmediatamente lo nombra asesor vía una Resolución Ministerial N.º 002-93-EF. Esto implica que usted ha tratado con él muy rápidamente, porque usted ha señalado que fue una discusión muy intensa en la que usted rechazaba el cargo propuesto por el Presidente.

¿Cómo se da esta relación con Abusada, cómo es que Abusada rápidamente entra y que prácticamente en el mismo momento entra como asesor, él era un hombre que ya trabajaba con usted en Industria y Comercio y ya lo asesoraba y por lo tanto había una relación muy fluida que más o menos él caminaba con usted en este terreno, ¿cómo se da la relación de los antecedentes de la Resolución Ministerial N.º 002-93?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, ni tan fluida ni caminaba con él.

Algo participó conmigo en el Ministerio de Industrias, sin cobrar y sin honorarios, en el tema aranceles, el tema aranceles era un tema muy importante y muy tratado en el Ministerio de Industrias porque tenía que ir a la Comisión de Pacto Andino, y el Ministro de Industrias asistiendo a esas reuniones tenía que nutrirse un poco del tema, muy complejo de aranceles, y es un tema que es la especialidad más fuerte de Abusada. Ahí tuve algunos tratos con él y con Dubois, que estaba en el Ministerio de Economía con Boloña, pero que también sabía del tema y se le llamaba para eso, me nutrían ambos reforzando a otros asesores que yo tenía en industrias.

En consecuencia lo conocía pero no tenía mayor confianza, pero sí tenía un alto concepto de su capacidad y realismo, el que sea antipático es otro tema aparte.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, ingeniero, a usted lo nombran con fecha 9 de enero al señor Abusada asesor del despacho ministerial, y 2 días después y ambos dispositivos se publican el 11 de enero, por la resolución 003 lo envía al señor Abusada al extranjero a sostener reuniones con organismos internacionales.

El señor CAMET DICKMANN.— No recuerdo con exactitud ese detalle.

El señor PRESIDENTE.— Aquí tiene las dos resoluciones que están publicadas el día 12, o sea el 9 lo nombra asesor, dos días después lo está mandando a una negociación fuera.

El señor CAMET DICKMANN.— No, no, acompañarme a mí, es lo que estoy leyendo acá.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él tenía alguna especialidad en el tema éste y hay algún tema específico que motiva esta participación específica de él en este terreno?

El señor CAMET DICKMANN.— Para comenzar, no he cubierto un comentario que era como tan rápido lo nombra usted Abusada. Simplemente porque me parecía el más capacitado realista de los que yo había tratado y conocido, y le pedí que me ayudara y se comprometió hacerlo por 6 meses, condición que yo también le puse para mí al Presidente, y que después me sirvió mucho para mantener cierta independencia.

Bueno, esta juramentación creo que fue un viernes o algo así, y yo fui un lunes al ministerio. Es probablemente un viaje al Japón quizás, puedo equivocarme, pero sí recuerdo que estaba un lunes que yo comienzo mi labor, el señor Terada que era un alto funcionario de Cancillería del Japón y que había venido hablar del apoyo que el Japón quería dar al Gobierno peruano y que el Gobierno peruano también tenía que arreglar una deuda que tenía 23 años de antigüedad del oleoducto mar peruano, que era una deuda no garantizada por el Estado, pero que el gobierno japonés la había tomado como suya, en la cual ya venía haciendo muchos problemas a través de las multilaterales y el Fondo Monetario.

Entonces, hablamos con el Presidente, quedamos en que iríamos al Japón y renegociaríamos esta deuda. Y me parece que es por esta razón en que este señor me acompaña, pero es más, si no estoy errado en que fue el viaje al Japón, también vino Santiago, porque el Presidente decidió que como representante personal nos acompañara Santiago, creyendo que la fuerza de la representación personal del hermano del Presidente iba a ser muy útil ante los japoneses.

En realidad, el negociador fue Abusada y Santiago estuvo pintado en la pared, no participó para nada, más que en reuniones que él y yo teníamos con el Ministro de Industrias o con el Ministro de Economía, no recuerdo ya con quienes, en que no participaba para nada sino al final para decir: Mi hermano me han pedido que ustedes apoyen.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cargo tenía Santiago Fujimori?

El señor CAMET DICKMANN.— No sé que cargo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién le paga los pasajes y los viáticos y los viajes?

El señor CAMET DICKMANN.— No sé responderle, hay que preguntarle a él.

El señor PRESIDENTE.— Este viaje sin embargo, ingeniero, no fue al Japón, fue un viaje a Estados Unidos, a Washington, ¿no sé si usted recuerda los motivos?

El señor CAMET DICKMANN.— Yo manifesté que no estaba seguro si este era el viaje.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros sí estamos seguros de que este viaje.

El señor CAMET DICKMANN.— Ah, ya me acordé, ya me acordé. Resulta que Boloña había dejado acordado con el Fondo Monetario del cual habíamos sido expulsados, que iban a tener una sesión, me parece que un miércoles o un jueves, y yo comienzo un lunes, como digo, y eso no sé qué día es el viaje, qué día de la semana, no sé si se desprende ahí de la fecha.

El señor PRESIDENTE.— Dice sí que va a salir al día siguiente, el 12 al 16 de enero.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Y eso se publica cuándo?

El señor PRESIDENTE.— Se publica el 12 mismo.

El señor CAMET DICKMANN.— Ya, ¿y el 12 qué día?, ¿lunes?, ¿jueves?

El señor PRESIDENTE.— 12, es martes.

El señor CAMET DICKMANN.— Entonces coincide, había una reunión del Fondo Monetario del directorio, del Fondo Monetario, miércoles o jueves. Y yo había llamado por teléfono al que roncaba, al que más pesaba en el directorio del fondo que era el representante de Estados Unidos, no me acuerdo su nombre, después pasó a trabajar cuando cambio de Gobierno a un banco de inversión, lo he vuelto a ver en Lima.

Lo llamé por teléfono y le dije si siempre tenían su directorio el miércoles o jueves. Me dijo: No, ha sido suspendido por la salida de Boloña. Eso me obligó a ir inmediatamente a ser un peregrinaje individual director por director, a los que me dijeron que era más influyentes, para decirles que la política económica que el Gobierno venía llevando adelante iba a continuar y que no tenían por qué preocuparse y que no era conveniente que porque habían cambiado un ministro estaban suspendiendo el directorio, por eso el nuevo ministro les estaba mostrando la cara para que continuaran adelante para que le preguntaran lo que quisieran.

Me pase ahí unos cuantos días, habré visto pues 20 ó 30 directores del Fondo. Y ese es la historia verdadera, ya estaba yo confundido.

El señor PRESIDENTE.— Usted, regresando al tema de Aeroperú, sabía que el señor Abusada había sido postor en la primera subasta, y si lo sabía le parecía correcto que fuera a su vez asesor del MEF y que el mismo consorcio (6) postulara en la segunda subasta y lo ganara; para ponerlo de otra manera, ¿hubo alguna relación entre el MEF y el resultado de la segunda subasta y el hecho de que el señor Abusada sea asesor del Ministerio?, y si no la hubiera, ¿con qué criterio cree usted que sería convincente entender que no la hubo?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, se puede pensar o pensar mal, pues, eso ya es de cada persona.

Pero sí puedo recordarle la primera subasta que usted ha mencionado, sobre un precio base de 27 millones y medio o algo así salió como en 41 Faucett y 40 los mexicanos. Es perfectamente correcto haber anulado esa licitación, porque las bases estipulaban y eso sí lo recuerdo también perfectamente.

El banco tenía que ser de primera categoría de las listas de bancos de primera categoría del Banco Central de Reserva.

Bueno, y en este caso Faucett presentó una fianza que no estaba dentro de la lista autorizada indicada en las bases del Banco Central de Reserva, que además el que se alista no son pocos, son 100 ó 150 bancos. Y anulado Faucett, también se le anuló a los mexicanos por la razón que la fianza que presentaron sólo afianzaba a los mexicanos pero no afianzaba a los peruanos, a la señora Papini, a Serminco y a no sé cuantos; en consecuencia, su fianza también era deficiente,

se anuló ambos y además peleaban a muerte y ellos trataban de usar las influencias mayores que pudieran. Sí, me dijo Abusada, que iba a participar con 2% y que 1% era su comisión porque él venía gestionando esto muchos meses y después tendría que comprar 1% de lo que tú has mencionado.

Bueno, en la segunda subasta no participó por lo menos visiblemente, y creo que debe haber sido así porque lo considero una persona honesta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cree que él perdió el 2% el que tenía derecho gratis y sin ninguna compensación, sin ningún?

El señor CAMET DICKMANN.— Creo que él perdió, pero también creo, que después cuando fue director presidente del directorio un año o dos, después de ganar la licitación, el recibió un emolumento como de 5 mil dólares mensuales, que quizás haya sido una compensación, no lo sé, pero es una presunción.

Y no considero que haya nada de incorrecto que este señor aceptara primero el directorio, porque yo recuerdo perfectamente que José Graña Miroquesada era el Presidente. Y cuando José Graña Miroquesada se vincula mucho con la Telefónica, la Telefónica creyendo que hacía gran cosa poniendo un peruano de Presidente del Directorio, nombra a José Graña Miroquesada Presidente de Telefónica, Abusada que era director, pasa a ser Presidente del Directorio.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero, usted que ha sido miembro de Copri y ha impulsado el proceso de privatización, ¿las partes —al momento de acreditar su participación o acreditar su retiro— tienen que presentar los documentos con una firma legalizada?

El señor CAMET DICKMANN.— Depende lo que digan las bases en cada caso.

El señor PRESIDENTE.— Le señalo esto porque en la segunda licitación se produce el 16 de enero del año 1993, ustedes parte de viaje el martes 12, según la autorización de la resolución, y el señor Abusada dice que él no es postor en la segunda.

El señor CAMET DICKMANN.— Así dijo.

El señor PRESIDENTE.— Y para probar que no es postor en la segunda, nos entrega una carta fechada 13 de enero, que es enviada desde un fax del FMI, y esa carta dice: “Estimados, señores, habiendo sido llamado al desempeño de la función político, juzgo conveniente retirarme como postor de la subasta pública número dos, para la adquisición de las acciones de Aeroperú.

En consecuencia, por la presente les autorizó e instruyo para que tomen todas las medidas y revisen todos los actos que sean necesarios para excluir mi participación como postor en dicha subasta”.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Y qué fecha tiene ese fax?

El señor PRESIDENTE.— Tiene 13, la firma obviamente no está legalizada sino visada por el doctor, es una visación posterior, efectivamente, que hace un notario es la firma, o sea no hay firma legalizada.

El señor CAMET DICKMANN.— Ni conocía ni estaba enterado de esta carta, me alegro de que exista.

El señor PRESIDENTE.— Le digo, porque en la segunda subasta que arranca el 16, pero se hace el 16 pero se postula antes, con carga del 5 de enero el señor Roberto Abusada, según documentos certificado el 8 de enero como documento válido, digamos, el 8 de enero, el señor

Abusada era postulante, como lo revela el documento certificado y su firma al final en el consorcio mexicano.

Entonces, le indico esto porque hay una velocidad en cambio de situación muy notoria, o sea, el 5 de enero él está como postor, el documento está certificado el 8, él es nombrado el 9 asesor, viaja el 11, es autorizado a viajar el 12 y el 13 manda un fax, que es un documento con una serie de limitaciones, digamos, en términos de legalidad, en fax, en fin puede enviarlo casi cualquiera y después decir yo no, para decir que se retira de la fianza.

¿Usted ve algún problema?, ¿le parece normal el procedimiento?, ¿le ve alguna dificultad?. ¿o considera que es simplemente propio de las características y de las velocidad que tuvieron los acontecimientos?

El señor CAMET DICKMANN.— Javier, no sabría que responderte, estas cosas me estoy enterando recién, pero me parecía bien que Abusada se retire si había aceptado ser asesor mío.

Quizás un indicio si quiera que me atreva adelantar un potencial supuesto juicio. Si Abusada tuviera tal interés, no hubiera aceptado ser asesor mío.

El señor PRESIDENTE.— Ese es el tema precisamente ingeniero, porque aquí tengo otro documento para la subasta número dos, por el cual conviene irrevocablemente en asociarnos para presentar una propuesta conjunta a la subasta pública con firma notarial los mismos postores. Esto está certificado el 8 de enero, igual que este otro. Incluye a Roberto, sí aquí está el documento que señala ahí el subrayado, que irrevocablemente han acordado esto.

Al día siguiente él está siendo nombrado asesor.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, en todo caso, no es que yo quiera defender o atacar porque ese es un tema que él tendrá que dilucidar y aclarar. Abusada, yo lo he sorprendido con el pedido de que me asesore y que yo iba a jurar como ministro el mismo día que juraba; si hasta el día anterior estaba en esto, no lo sé, pero sí lo he sorprendido, así como me sorprendí yo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, muchas gracias.

Entonces usted enfáticamente sostiene que su gestión en el MEF no tiene nada que ver con quién ganó la segunda subasta.

El señor CAMET DICKMANN.— De eso estoy convencido, porque la segunda subasta la gana el que oferta más, él se la ganó y ése se quedó con ese clavo que era Aeroperú.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Entrando al tema de Aeroperú, hay una serie de interrogantes sobre el tema que quisiéramos irle formulando, yo quisiera cederle al vicepresidente de la comisión, al congresista Alejos, la formulación de algunas de las preguntas que se han pensado sobre el tema.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Ingeniero Camet, usted fue uno de los más importantes impulsores del proceso de privatización, como manifestó hace un momento, usted inclusive renunció porque se paralizaron las privatizaciones, esas fueron sus palabras entre otras cosas. ¿Cuál fue su grado de participación como miembro de la Copri en la privatización de Aeroperú?

El señor CAMET DICKMANN.— Ni muy profunda ni muy importante, porque yo no tenía mucho tiempo de ministro ni de miembro de la Copri; en consecuencia, era un hombre que estaba aprendiendo las cosas y viendo las cosas. Yo puedo haber tenido mayor peso más adelante

cuando fui Ministro de Economía, aquí yo era Ministro de Industrias cuando se inicia el primer concurso y estaba de viaje cuando se hace el segundo, como acaba de comentarse.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— ¿Ingeniero, usted estuvo casi un año en el directorio de Copri cuando se lleva a cabo la privatización?

El señor CAMET DICKMANN.— Yo entro al Ministerio de Industrias un 25 de abril, y la primera subasta es el 16 de diciembre, entonces son un poco menos de 8 meses.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— Sí, pero entonces usted sabía que había un cierto apresuramiento de privatización, pero debe tener conocimiento que no existían estados financieros ni balances auditados de casi tres años. Entonces, cómo siendo Ministro de Industrias, usted no tuvo que...?

El señor CAMET DICKMANN.— Mire, ya Yoshiyama que era el que manejaba la Copri como Presidente, no le estoy echando pelotas al Yoshiyama pero en realidad hay un liderazgo.

Yo soy nuevo. Boloña, el que era un ministro de Economía, tenía un segundo liderazgo, Ross no era muy capaz, yo tenía poca experiencia. Así más o menos es la Copri inicial, y no me estoy limpiando de nada, señor congresista, porque asumo la responsabilidad, al final soy miembro de la Copri y lo era, pero simplemente describir una situación.

Aeroperú era un desastre, en cada reunión de directorio se buscaba solucionar problemas. Aeroperú perdía como 2 millones de dólares por mes, y lo digo porque en la Copri vivía Yoshiyama pidiéndole a Boloña, dame plata para pagar las planillas de Aeroperú. Yoshiyama también describió que había tratado de cambiar la presidencia de Aeroperú y había puesto a Alberto Sacio, distinguido ingeniero Agrónomo, él pues fue gerente de una petrolera que fue expropiada por Alan García, fue la del norte en el mar, no me acuerdo como se llamaba.

Bueno, lo puso de presidente del directorio, ni por ello, un hombre con experiencia gerencial. Y era un desastre, un desastre, como que tenía pérdidas acumuladas de 100 millones de dólares. Todo eso sí lo recuerdo.

Entonces, había que salir de Aeroperú, que era un patrimonio totalmente negativo, cuyo único valor podría ser la restricción de vuelos que en esa época, hoy no, tenían las empresas de bandera.

El señor ALEJOS CALDERÓN (PP).— O sea, era para ustedes una necesidad de deshacerse prácticamente de esta empresa.

El señor CAMET DICKMANN.— Era conveniente privatizarla porque era un desastre, imposible componer con 100 millones de dólares de pérdidas acumuladas, con pérdidas de 2 millones de dólares por mes. (7)

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero, en este tema de la privatización de la empresa hay un asunto que a mí me ha llamado la atención, conforme hemos ido reconstruyendo los hechos. Y es que después de la privatización el Perú adopta una política, no sé si el término exacto es de “cielos abiertos” o algo parecido, pero lo que era el beneficio hacia los “cielos abiertos”, ¿no es cierto? Lo que era el beneficio de la privatización sufre un cambio, porque era distinto tener una política restrictiva y vender una empresa que tenía como principal activo este derecho de ser línea de bandera y cambiarla.

¿Esto a qué se debió? ¿Por qué se produce este cambio después de la venta? Porque, obviamente, al que compró le cambiaron las reglas de juego también.

El señor CAMET DICKMANN.— El Presidente Fujimori odiaba a Aeroperú. Aeroperú tenía deudas con Corpac, con Petroperú, por combustible; ¿con quién no? El Presidente parece que le daba algún seguimiento.

Y para mí inclusive era muy desagradable que cuando decía “paren los vuelos internos, inclusive, de Aeroperú porque no le paga a Corpac o no le paga a Petroperú”, lo decía dirigiéndose a mí por mi relación con Abusada, y me era a mí muy desagradable. Hasta que tuve un día que decirle al Presidente: oiga, hágame el favor de no dirigirse a mí cuando hable de Aeroperú. Se quedó callado.

Era un desastre. El Presidente le tenía gran fastidio y daba órdenes, pues, que después lo arreglaba su Ministro de Transportes: mañana no salen los vuelos internos o cosas similares.

¿Por qué tenía esa antipatía? No lo sé. Aparte, que no sé qué harían los mexicanos tampoco adentro.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema central en toda esta discusión, pero antes de eso yo quisiera que pudiéramos aclarar algunos detalles.

¿Usted tenía alguna relación particular, como miembro de la Copri, con el Presidente del Directorio de Aeroperú y luego Presidente de la Cepri, el señor Dante Matellini? ¿Y tiene idea por qué no se adoptó el plan de la Cepri sino el plan del señor Matellini en materia de privatizaciones, antes de que él fuera Presidente de la Cepri, desautorizando un poco a la Cepri?

?

El señor CAMET DICKMANN.— No tengo la menor idea. Me entero por ti, no sé esto; pero, sí Matellini era un hombre en quien Santiago tenía mucha confianza en su eficiencia, su velocidad, sus logros; quizás eso sería pues la fuerza que respondería a la pregunta que tú haces y cómo se cambia pisando al Cepri, etc.

Ahora, aparte de eso, esto fue una pelea a muerte entre los dos postores. Usaban sus influencias, sus llamadas, los amigos comunes. Era algo espantoso.

El ? ? señor PRESIDENTE.— ¿Usted saque un hermano del señor Boloña era directivo de Naviera Santa y que curiosamente, bueno, ellos ganaron junto con Faucett la primera y que luego en la segunda gana un postor o ex postor, donde estaba Abusada, que era su asesor? O sea, si miramos la situación es como si la estadía de Boloña hubiera hecho que ganara uno y la salida de Boloña hubiera hecho que ganara el otro.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, ése es un buen ejercicio de imaginación, Javier. Pero en la anulación de la primera ha participado Boloña, porque era ilegal; no habían presentado una fianza que las bases estipulaban tenía que ser de determinada fuente del Banco Central.

El señor PRESIDENTE.— Pero lo más ilegal era que estaba participando una empresa que tenía un juicio con el Estado, y eso estaba absolutamente fuera de lugar. Y es curioso que eso sólo apareciera después de abierto los sobres, etc., porque obviamente ahí se debió haber frenado desde el momento de la presentación; porque si una empresa tiene un juicio con el Estado, no puede postular en un proceso de privatización.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, quizás no se sabría; pero dentro de los trapitos que ambos se sacaban debe haber salido a flote todo ese tipo de cosas.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema central en el asunto de Aeroperú, que es el proceso de

privatización de Aeroperú. Implica que el Estado capitaliza todas las deudas que tenía, ¿no es cierto?, con Aeroperú, y entonces, dice: yo les vendo a ustedes la empresa, pero para que ustedes definan cuánto finalmente me pagan hay necesidad de que hayan los balances auditados, y en ese momento nosotros vamos a capitalizar las deudas que hemos asumido como Estado. Ése es el centro de la operación.

Aquí aparecen dos asuntos que yo quisiera, ingeniero, usted comente y nos dé una versión. Primero, es el tema de que esta empresa entrega unos cheques en garantía de la adquisición al ganar la buena pro, pero no va a pagar hasta que no hayan balances auditados. Esto demora no meses, demora años. Sin embargo, la empresa, la nueva empresa, la nueva administración produce una venta de activos de Aeroperú que rápidamente le da capital de trabajo, llamémoslo así, gratis; es decir, tiene un compromiso de pago pero que no va a ejecutar hasta el momento en que no haya balances auditados. Esto demora, si mi memoria no es mala, hasta casi el año 95, y sin embargo tiene disposición de los bienes de la empresa y se hace de un capital de trabajo muy rápido, bastante grande, que le permite entrar a operar. Aquí hay un primer problema.

Y un segundo problema es que Conade capitaliza lo que el Estado tenía que capitalizar, después de presentados los balances auditados en el año 95, no capitaliza. Es decir, el Estado no convierte en acciones aquello que tenía derecho a convertir en acciones, según el contrato. Y Conade es un ente que depende directamente, si no me equivoco, del Ministerio de Economía y Finanzas, ¿no?

Entonces, yo quisiera una explicación sobre estos dos temas. ¿Cómo es que esta empresa se hace de Aeroperú sin una inversión real? Porque, además, presenta cheques de gerencia, que yo soy pésimo en materia de negocios pero sé que duran un tiempo, y eso se extiende por dos años, hasta que en dos años tiene los balances auditados, y sin embargo dispone de propiedades de la empresa para hacerse de un capital de trabajo.

Y, por otro lado, el 95, el Estado no capitaliza y no ha capitalizado nunca, hasta ahora.

Entonces, estos dos temas evidentemente son notoriamente llamativos, irregulares y, por supuesto, tienen que llamar la atención.

El señor CAMET DICKMANN.— Vamos por partes, son dos temas.

Primero, la marcha posterior de una empresa privatizada en poder del privatizador ya no es materia de seguimiento por Copri. Quizás los estamentos, el director ejecutivo y el Cepri esté terminando el closing, en castellano no sé qué palabra usan cuando se hace el cierre de la operación; Copri ya no, Copri se está ocupando de otras cosas.

Por otro lado, el gobierno tiene directores en Aeroperú que también están ahí para cautelar los movimientos y las acciones de la empresa en representación de un accionista por alrededor del 30%, que era el Estado. El otro grupo privado compró 70%.

En consecuencia, yo tomo conocimiento de lo que acabas de afirmar a través tuyo. No lo he conocido.

Repito, Copri está para organizar, aprobar privatizaciones, no para dar seguimiento a una empresa en poder privado; para eso están el directorio, los directores nombrados por el Ministerio de Transportes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién hace el seguimiento al contrato, a la ejecución del contrato y a las obligaciones derivadas del contrato?

El señor CAMET DICKMANN.— Los directores dentro de la empresa y la parte administrativa de la Copri y la Cepri, que termina su función un tiempo después de privatizado;

tiene que hacer su Libro Blanco en que pone toda la historia y toda la documentación, que son como 15 tomos, yo he visto en compact disc, y son temas ya administrativos de llevar adelante algo que está aprobado bajo determinadas condiciones.

El señor PRESIDENTE.— Pero, digamos, no le llama la atención que...

El señor CAMET DICKMANN.— Me llama la atención que el Estado, el gobierno, tenga directores nombrados por él y que éstos no llamen la atención de lo que tú me estás informando. Nosotros nunca hemos sido informados en Copri de ello, ni podemos estar en la parte administrativa de las empresas que se privatizan. Es imposible. Para eso está el directorio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué relación tuvo en el caso éste con el representante de los accionistas que va al directorio, obviamente, con el Presidente de Conade, con el señor Ernesto Yoshimoto, entre noviembre del 92 y noviembre del 97?

El señor CAMET DICKMANN.— Ninguna relación, porque pertenecía al grupo de los hijitos.

El señor PRESIDENTE.— ¿De Santiago?

El señor CAMET DICKMANN.— De Santiago y del Presidente o de los dos o de uno de ellos, no lo sé en detalle. Pero sí le puedo decir que una vez a mí se me ocurrió, porque había que dar resolución suprema o algo así para nombrar algún directorio, cosa que nunca hice en Conade, creo que fue Popular y Porvenir o algo así, me bloquearon todo. Simplemente se limpiaron en mi carta como Ministro de Economía y no sé qué argumentos usaron en la Junta General de Accionistas, con lo cual eligieron como les dio la gana. Así era el problema que generaban lo que yo llamaba hijitos.

El señor PRESIDENTE.— O sea, para ponerlo en concreto, su testimonio es que el manejo de Conade, luego de la OIOE y luego de Fonafe, era un manejo directo de Fujimori. Fujimori manejaba directamente a través de Yoshimoto, por ejemplo, lo que sería la representación de las acciones del Estado y las empresas públicas y la colocación de los directorios de estas empresas.

El señor CAMET DICKMANN.— La colocación de los directorios, definitivamente, porque eran decretos supremos que firmaba el gerente general. Si era Fujimori Presidente o Santiago el que tenía algún contacto directo, no lo sé; me imagino que más Santiago, porque el Presidente no creo que tuviera tiempo para entrar en detalles con estas empresas. Pero era una especie de feudos no penetrables, como acabo de describirlo.

Y también te puedo contar, porque me lo has preguntado el otro día, que querías que yo te explique el directorio de Popular y Porvenir.

El señor PRESIDENTE.— Sí, vamos a entrar a eso en su momento.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, iba a aprovechar las circunstancias, estábamos hablando de hijitos, entonces tocaba el tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y con Francisco Acosta Sánchez, que era director ejecutivo de Conade entre marzo del 92 y julio del 96, tenía alguna relación?

El señor CAMET DICKMANN.— Lo conocí por recomendación de Carlos Torres, lamentablemente fallecido, buena persona, de quien creo que era cuñado, concuñado o no sé, no estoy seguro tampoco de la relación.

Cuando yo entro a Industrias resuelvo liquidar, no me acuerdo ni cómo se llamaba la entidad que recibía el 18% de IGV, como 20 millones de dólares por año, y se lo tiraba completamente; tenía

un edificio de ocho pisos alquilado, con un lujo de la patada y que promovía el turismo. Yo decidí liquidarla. Entonces, me aceptaron que me la tire, y puse como liquidadores a ese señor, creo, por recomendación de Carlos Torres, a quien le debo haber pedido si conoce alguno que sea abogado y que tenga honestidad, y otro señor Motta, a quien yo sí conocía y que es medio conuñado mío y que por lo menos me daba garantía. Y liquidamos esa basura de institución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y ahí mantuvo alguna relación fluida con él?

El señor CAMET DICKMANN.— No, absolutamente no. Pero ése sí creo que me bloqueó el cambio de directorio, como fue en representación de Conade, si fue a Popular y Porvenir o a Conade, o no sé dónde, fue uno de los que me bloqueó porque representaba a Conade en el lugar en que me bloquearon.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero, usted suscribe la Resolución Ministerial 118, del año 95, que aprueba el convenio por el cual el MEF asume diversas deudas de Aeroperú. Esta resolución que usted suscribe aprueba el convenio de asunción de obligaciones de la empresa Aeroperú, que en siete artículos celebran dicha empresa y el Ministro de Economía y Finanzas, y en el que se determina los montos de las obligaciones que el Ministerio asumirá al 31 de enero del 93, que son una deuda con Sunat (8) por 39 millones 100 mil soles, una deuda con el IPSS...

El señor CAMET DICKMANN.— Son 135.

El señor PRESIDENTE.— Exacto. Asumen estas deudas, entonces ¿cómo encara el proceso de capitalización? ¿Cuándo y cómo se emitieron o se debieron haber emitido las acciones para capitalizar esto? Y si es que hubo redistribución accionaria o un criterio de redistribución accionaria después de este decreto.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, quisiera ir por partes.

También hay un antecedente sobre capitalización que no has mencionado de 12 millones de soles.

El señor PRESIDENTE.— Exacto.

El señor CAMET DICKMANN.— Y que hay un decreto legislativo, me parece, algo similar a los decretos de urgencia, que firma todo el gabinete, presidido en ese entonces por Alfonso Bustamante, el Presidente de Telefónica, indicando que el Ministerio de Economía asuma esa acreencia del Banco de la Nación de 12 millones de soles, y acuerda que lo asuma y que no lo aporte y no lo capitalice. Hablo de ese precedente o antecedente.

En segundo lugar, Conade hace un contrato de transferencia de acciones, que tengo a la mano, que seguramente tiene usted también, y que voy a leer alguna parte importante. En alguna cláusula tiene la descomposición del 70% de los mexicanos, el gobierno 30%, los trabajadores 7.8%, que tiene anexos. El anexo, por ejemplo, es el balance general y estado de ganancias y pérdidas de Aeroperú al 31 de diciembre del 92, y ese balance, no sé cómo lo fabricarían, mostraba patrimonio positivo de 9 millones. Es algo increíble. Bueno, pero eso es lo que firman los compradores, eso es lo que les dan.

Después, más adelante encontramos, ahorita no recuerdo dónde, que el balance auditado en el año 95, retrotraído a diciembre del 92, no hay que olvidarse que ellos compran en enero del 93, mostraba pérdidas acumuladas de 90 millones de dólares, de 95 millones de dólares.

Bueno, objeto del contrato que celebra Conade con el comprador. El documento de transferencia de acciones. El objeto es la transferencia de las acciones: Se deja expresa constancia que las acciones que son objeto de la transferencia son las que actualmente tiene emitidas Aeroperú, las

por emitir y cualesquiera otras que pudieran resultar como consecuencia de toda capitalización pendiente, inclusive aquella que se realice en cumplimiento de lo establecido por decreto ley número tanto. La transferencia incluye todos los derechos que le son inherentes a las acciones representativas del capital que se transfieran, sean emitidas y por emitirse, sin restricción ni limitación alguna.

Después, hay otra de precio. Dice: pagarán los 23 millones de dólares, no sé en qué momento lo pagaron, tú me has informado que tiempo después, dice: el precio de 23 millones de dólares. Eso sí lo entiendo, porque compraron en 45, pero se hacía el descuento de los pasivos, según bases, que eran 22; entonces, había que pagar 23. Eso parece correcto.

Aquí dice: Las partes declaran que el precio ha sido determinado de acuerdo al procedimiento establecido en el punto 7 de las bases.

Bueno, formalización de la transferencia de acciones, cláusula quinta: La formalización se realiza mediante entrega por Conade a Aeroperú de su certificado de acciones debidamente endosado a favor de los adquirientes por los porcentajes de acciones que se transfieren en las propiedades señaladas en el numeral 3), con instrucción de entregar en su oportunidad a cada uno de ellos los certificados provisionales o definitivos representativos de las acciones que les corresponden.

Bueno, acá lo importante es que esos señores transfieren la titularidad y propiedad de las acciones que representan en nombre del gobierno, las transfieren condicionado a que le transfieren las actualmente emitidas y las por emitir; con lo cual se bloquea cualquier capitalización del gobierno que no sea entre el 100% de accionistas, porque si no sería una estafa, el comprador que compró 70% y mañana le van a decir: oye, tienes 3%. Esta cláusula existe y es un contrato de Conade con el comprador.

Después, hay otra cláusula que dice que se contratará a una auditoría de prestigio para que efectúe el análisis de los estados financieros a la fecha de cierre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría facilitarnos el texto para fotocopiarlo, ingeniero?

El señor CAMET DICKMANN.— Con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El señor CAMET DICKMANN.— A ver, no sé qué te voy a pedir para fotocopiar yo.

El señor PRESIDENTE.— Encantado. Lo que sea que nos competa, porque lo que estoy entendiendo es que no había posibilidad de proceder a una capitalización si es que ésta no implicaba un acuerdo del conjunto, para no licuar lo comprado por los compradores privados en el proceso de privatización.

El señor CAMET DICKMANN.— Si yo compro una empresa y compro a determinado valor, con un balance que me muestra patrimonio positivo, después me encuentro que hay 90 millones de dólares de pérdidas acumuladas y, en fin, todo un desastre, 95 millones de patrimonio negativo.

Yo demandaría —estoy hablando como si yo fuera un miembro del sector privado y estoy comprando una empresa cualquiera, me alejo del caso de Aeroperú en este momento— yo demando al que me vendió si ése me va a licuar; porque se ha comprometido conmigo a que no me va a licuar. Y ésa es la protección por ambos lados, porque protegía a los mexicanos de que el gobierno por algo escondido, como después sucedió, no los licuara; pero también protegía al gobierno si los mexicanos empezaban a aportar capital y lo dejaba chiquito.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Ahora, existiendo este mecanismo que usted menciona, ¿qué es lo que ocurre con el proceso de emisión de las nuevas acciones y capitalización, y cómo queda la distribución?

El señor CAMET DICKMANN.— Igualita.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué sentido igualita?

El señor CAMET DICKMANN.— 30 – 70.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y se emitieron esas acciones?

El señor CAMET DICKMANN.— En mi entender sí. Conade las emitió y las prorateó entre el 100% de accionistas, a cada uno la suya, como está obligado. Y entiendo que sí se hizo.

¿Sabe por qué entiendo que sí se hizo? Porque tengo acá una copia de la Junta General de Accionistas de los compradores de Aeroperú en que hablan de eso. También puede sacar fotostática si lo necesita.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso se dispone de parte nuestra?

El señor CAMET DICKMANN.— La Junta General Extraordinaria de Accionistas de los nuevos propietarios de Aeroperú, a la cual asiste el gobierno con 30% a la Junta y en la cual vuelven a recordar que hay la obligación de proratear cualquier futura acción entre todos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese documento lo tiene la comisión?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, mejor si le sobra.

El señor PRESIDENTE.— Mejor. Muchas gracias.

Entonces, hay una emisión de acciones y esto lo maneja Conade finalmente.

El señor CAMET DICKMANN.— Así es. Si Conade es el que le ha transferido las acciones y el que ha asumido las obligaciones del documento...

El señor PRESIDENTE.— Yo le digo esto, porque cuando hemos tenido aquí al señor Acosta Sánchez, director ejecutivo de Conade, dice que no tiene idea del tema.

El señor CAMET DICKMANN.— Perdón, Acosta Sánchez era director ejecutivo de Conade, no creo.

El señor PRESIDENTE.— Director ejecutivo y representante de Conade frente al tema Aeroperú.

El señor CAMET DICKMANN.— Nunca supe que había sido director ejecutivo, Acosta.

El señor PRESIDENTE.— Quizás yo estoy equivocado en el tema de director ejecutivo como cargo; pero de lo que sí estoy totalmente seguro...

El señor CAMET DICKMANN.— Quizás, representante ante la Junta de Accionistas.

El señor PRESIDENTE.— Exacto, fue representante ante la Junta de Accionistas, él tendría que conocer de la emisión de acciones, obviamente. Si lo fue entre el año 92 y el año 96 y este mecanismo se produjo el 95...

El señor CAMET DICKMANN.— Acosta obedecía órdenes, porque es la persona que me bloqueó a mí cuando quise cambiar un directorio.

El señor PRESIDENTE.— Por lo menos tendría que...

El señor CAMET DICKMANN.— Pero por órdenes que él recibía, porque es una mansa paloma que la buscaron a propósito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué se dispone asumir una deuda, que efectivamente al principio es de 135 millones, pero si ajustamos por inflación al 31 de julio del 95 estaríamos hablando de casi 206 millones de soles? ¿Por qué se dispone asumir esto, a la vez que hay un acuerdo de distribución?

El señor CAMET DICKMANN.— Hay una ley que dice: el MEF tiene que asumir. En cumplimiento de la ley, lo asume.

El MEF no puede capitalizar por las dos razones que mencioné: Primero, por el contrato que ha firmado Conade, que se lo impide; adicionalmente, porque sería una estafa al comprador. Pero, en fin, eso es aparte. Y porque simplemente no puede, se lo impide un contrato.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué es lo que gana en esta lógica el Estado peruano en el proceso de privatización? ¿Dejar de perder el dinero que perdía?

Porque casi, casi, digamos, la transferencia...

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Qué gana con la privatización? Dicho en frases criollas, sacudirse de ese monstruo de pérdidas que era Aeroperú.

El señor PRESIDENTE.— Igualmente se perdió la empresa, o sea ya la empresa no existe, terminó hecha un desastre.

El señor CAMET DICKMANN.— Javier, ¿qué cosa era el 30% del gobierno que cuando la privatizas hay acumulado 90 millones de dólares de pérdida y que cuando terminan el balance y lo retrotraen a la fecha en que la compran los mexicanos sale 95 millones de dólares de pérdidas? Ese es el beneficio del Estado: zafar de ese bulto desastroso que no pudo componer ni siquiera cuando Yoshiyama nombró a Alberto Sacio de Presidente del Directorio.

El señor PRESIDENTE.— El Estado se hace de 91 millones de dólares de deudas de la empresa también, o sea, el Estado carga con un pasivo significativo...

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, porque condición de privatización, para ser línea de bandera, tenía que tener 51% en poder de peruanos; entonces, los mexicanos compran el 50 ó el 49 y se consiguen peruanos, testas o no, por la diferencia y tienen el 70%, y entonces de las pérdidas de Aeroperú en vez de perder 100% el gobierno perderá 30%, que por último el gobierno no puso medio más nunca.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cree que Serminco era testa de los mexicanos? ¿Podía serlo?

El señor CAMET DICKMANN.— Ni sé quienes lo constituyen; pero hay una señora Dona...

El señor PRESIDENTE.— Brazzini.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, vinculado...

El señor PRESIDENTE.— Vinculado no, es el dueño de Serminco.

La señora Papini es un personaje que tiene 2%, creo, o algo por el estilo, está casada con un peruano.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, quizás Alfonso Brazzini, que no creo que sea testa, es un hombre, creo, que tiene dinero, ha creído que ha sido un buen negocio comprándose (9) una línea aérea.

La señora Papini creo que es esposa de un funcionario mexicano.

El señor PRESIDENTE.— Sí, de un funcionario de la línea mexicana.

Hay un tema que efectivamente sale aquí de una suma que yo quisiera comente, para acabar con el tema de Aeroperú. O sea, hay 25 millones que se pierde en la venta de activos; es decir, lo que hacen los mexicanos cuando entran es venden activos por 25 millones, no se pagan 23 y el Estado asume 91 millones. A mí la suma me sale a que al Estado la privatización le cuesta 139 millones de dólares.

Entonces, digamos, como negocio no me parece lo mejor.

El señor CAMET DICKMANN.— No sé las cuentas. Si me detallas un poco las cuentas.

El señor PRESIDENTE.— Es muy sencillo. Cuando entran los mexicanos lo primero que hacen es vender activos de la empresa.

El señor CAMET DICKMANN.— No, pero vamos por partes pues. Los mexicanos ofertan 45 y las bases le dicen: los pasivos los vas a deducir de tu oferta. Bueno, entonces hay 22 millones ya de pasivos del Estado que el otro va a deducir del precio. Ya, vuelan 22 millones y los va a pagar él. Bueno, para comenzar así quedamos.

El señor PRESIDENTE.— De ahí ellos entran a la empresa y la empresa, que se supone estaba en negativo, les permite vender activos por valor de 25 millones de dólares. Eso lo tenemos documentado. O sea, la empresa vende activos suyos que ellos teóricamente han comprado por 25 millones; luego, el Estado asume 91 millones de dólares de deudas en función del contrato.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿En activos por cuánto me dijiste?

El señor PRESIDENTE.— Por 25 millones de dólares.

El señor CAMET DICKMANN.— Ya.

El señor PRESIDENTE.— Y luego hay otros 23 millones que es lo que no pagan, digamos, por esta deducción que acabamos de hacer.

El señor CAMET DICKMANN.— Creo que paga 23 y carga con 22.

El señor PRESIDENTE.— Bueno. Entonces, ellos debían pagar, según la subasta y según las cartas que entregan cada una de las partes, esta suma en la segunda subasta.

Entonces, el Estado en realidad yo no sé qué saca, aparte de dejar de perder, porque también pierde asumiendo deudas, no es solamente un tema contable de que no recibió tributos que debía recibir, sino que el Estado asumió deuda con el IPSS, asumió deuda con Corpac, ¿no es cierto? O sea, cantidad de entes en los cuales tenía que pagar.

Y una empresa que supuestamente valía cero y donde sólo valían sus frecuencias fue capaz de vender activos propiedad de la empresa por 25 millones de dólares.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿A quién se los vendió?

El señor PRESIDENTE.— ¿A quién le vendió los activos? ¿Tenemos eso a la mano ahorita?

El señor CAMET DICKMANN.— Qué activos serían, ni idea.

El señor PRESIDENTE.— Básicamente a Aeroméxico, si no me equivoco. Habían aviones locales en la ciudad de Santiago de Chile y Buenos Aires, que se los vende a Aeroméxico.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, yo diría que el Estado le enchufó al comprador que se haga cargo él de 22 millones de dólares, que era el pasivo, sacando las cuentas. Después, cuando vendieron activos por 25 millones de dólares, bueno, 30% de accionariado del Estado significa que el Estado es parte de 7 y medio millones de dólares; entonces, yo no veo de dónde sale la cuenta 135. En fin, no sé.

Pero, por último, quiero insistir, el manejo de una empresa ya su directorio y directores peruanos que designa el Ministerio de Transportes están en ese directorio, ¿qué hacen si se levantan en peso o no se levantan en peso? A mí me es imposible saberlo, no tenía ya nada que ver con Aeroperú, ya fue privatizada, ya chau.

El señor PRESIDENTE.— Pero si hay directores que tenían responsabilidad de cautelar el interés del Estado ahí, ¿no es cierto?

El señor CAMET DICKMANN.— Pero los directores están para eso. Todos los directores del sector privado o público tienen una responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

El señor CAMET DICKMANN.— Que a veces es delicada, porque si la gerencia quiere no informar, el directorio está muerto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Pero el director en particular que había ahí del Estado, que era el señor Acosta, no era especialmente diligente.

Sin embargo, sí hay una situación, que va a ser mi última interrogante respecto al tema. Usted ha dicho que considera que el señor Abusada es uno de los personajes más pragmáticos, inteligentes que había conocido en lo que podía ser un asesor, y él fue el centro de la administración y de la gerencia durante un tiempo determinado.

Entonces, si bien el señor Acosta, como representante de las acciones del Estado, podía ser un personaje sobre el cual podría haber una valoración deficiente de su actividad, no tendría esa valoración respecto del señor Abusada, y la empresa, con los mexicanos, dice que perdió 130 millones de dólares.

El señor CAMET DICKMANN.— Yo creo que habían más directores además del señor Acosta, bueno, simplemente han mencionado al más inteligente; pero yo creo que el señor Abusada es honesto, mi experiencia con él es honesto.

Y yo tengo, vean, si se quiere pensar mal, le debo decir, tengo por ahí otro tema, yo tengo 17 temas, pues. Tú eres uno, bueno, o es el segundo tuyo creo. Si se quiere pensar mal, cuando yo compré papeles de la deuda, bueno, por ahí ya empezaron a decir que hemos lucrado, que mis amigos, que los que conocían el tema y todo eso. Nosotros hemos sido honestos. Bueno, yo creo que Abusada ha sido honesto, he tenido una experiencia, a los seis meses renunció, pero después duró todo mi tiempo, ya viniendo con mucho menos frecuencia o una o dos veces por semana para las reuniones de coordinación con el Banco Central y con...

El señor PRESIDENTE.— Entremos al tema Popular y Porvenir, y directamente al tema que nos preocupa a nosotros. ¿Cuál era la intervención del ingeniero Fujimori en la nominación de los directores de Popular y Porvenir y en el manejo del conflicto entre Popular y Porvenir y Reaseguradora Peruana, que fue un lío súper conocido y público y evidente en este terreno?

El señor CAMET DICKMANN.— Los directorios se nominaban por resolución suprema, que si no la firma el Presidente no sale. El Presidente, como ya he comentado, imponía, si no todo el directorio, buena parte de sus conocidos o sus recomendados, sea de Santiago o cualquier otra fuente; porque los hijitos también recomendaban a otros hijitos e iba creciendo el globo. Yo logré liquidar gran parte de los hijitos al final, bueno, a la mitad.

¿Cómo actuaba, Presidente? ¿En eso mandaba? No lo digo como crítica, pues es el gerente general; es igual que en una empresa.

En caso de Popular y Porvenir cómo se forma un nuevo directorio. Porque el caso de un señor Miyagusuku, parecido, bueno, había este escándalo periodístico, denuncias, inclusive un amigo mío muy cercano, Rafael Villegas, que fue nombrado Presidente del Comité Privatizador, pucha, me contaba a mí pues barbaridades de alquileres subvaluados, robos de por aquí, por allá, todas barbaridades.

Entonces, yo he ido, y no me quiero echar flores, donde el Presidente de la República, después que ya me llama Villegas, a decirle: oiga, Presidente, qué razón existe para que a usted le tiren barro a la cara todos los días por Popular y Porvenir y usted sigue con su Miyagusuku; ¿qué vínculo tiene usted, Presidente? No contestó respecto al vínculo. Le dije: Presidente, tiene usted que sacar a Miyagusuku o usted quiere seguir recibiendo barro. ¿Y a quién pongo?, me dijo. Jalilie, que es un hombre honrado, por ejemplo. Ahí está, me dijo. Bueno, ¿entonces, yo le comunico a ese señor que se quite? No, yo lo voy a hacer.

Muy bien, así lo hizo, así entró Jalilie. Jalilie me contó después que quiso conformar su directorio y lo contuvieron tres: uno, que le decían el chato Hernández, un calvito, despierto, vivo, la antípoda del otro que hablamos hace un momento; después, un señor Villa, creo, que había estado por ahí; y otro de apellido japonés, que no recuerdo qué apellido japonés era. Y, según me contaba Alfredo, el resto de los directores los pudo poner Alfredo, y limpió una serie de services y adquisiciones y temas que, según él, estaban sucios y que él anuló, cortó y cambió y licitó, etc. Ésa es la versión que él me daba y que la creo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene idea quién nombra a Augusto Miyagusuku como director de la empresa el año 90?

El señor CAMET DICKMANN.— Supongo que el Presidente lo habrá nombrado, porque se decía que tenía mucho vínculo con él. ¿Por qué razones? No lo sé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ya como Presidente del Directorio el año 93?

¿Usted tenía una idea de que había una relación entre miembros del directorio y las instituciones Ken y Apenkai?

El señor CAMET DICKMANN.— Ni idea. Hasta yo ni sabía que existía Ken y Apenkai.

El señor PRESIDENTE.— Cuando Miyagusuku sale, y usted dice que sale porque se produce este fenómeno y propone...

El señor CAMET DICKMANN.— Y porque yo lo sugerí.

El señor PRESIDENTE.— ... a Jalilie en este terreno, ¿por qué no se hacen acciones

correctivas de corte penal? ¿Por qué no se enfrenta el problema de la evidencia de alquileres subvaluados, services propiedad de los directores, directores que compran acciones de la empresa?

El señor CAMET DICKMANN.— Pero, eso lo tenía que hacer el directorio nuevo que cortó todas las cosas, me contaba Alfredo, pero no encontraría pues temas penales. Eso hay que preguntárselo a Alfredo, yo no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era que no encontraban temas penales o era que había una disposición a no encontrarlos o a no enfrentar de esa manera las cosas o había un régimen de sujeción a lo que Fujimori dijera o no dijera, que hacía que estos temas se pasaran, digamos, por agua tibia y no se encararan en profundidad?

El señor CAMET DICKMANN.— De mi parte nunca ha habido esa sujeción a Fujimori, como lo he contado ahora en varias anécdotas y como era de público conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Después de la salida de Miyagusuku, ¿usted no dispone nada en lo que antes era Conade y después es la OIOE, en términos de desarrollar una acción de una dependencia que representa a los accionistas del Estado y que está vinculada directamente, digamos, al Ministerio para que se tomen acciones correctivas por parte de los representantes de las acciones del Estado en la entidad? ¿No lo conversa con Jalilie, que es una persona que es su viceministro también y que es una persona que, entiendo, ha sido de confianza suya también como ministro, diciéndole: si va a entrar en esto, limpie y proceda a desarrollar las acciones judiciales que corresponden por las irregularidades que eran objeto de denuncia en televisión, en radio, en periódicos, etc.?

El señor CAMET DICKMANN.— Repito que ante todas esas denuncias y la versión que me dio Rafael Villegas, yo lo que logré es que saquen a Miyagusuku, y no quiero llenarme de mucho que piensen ustedes que soy yo, yo, yo, que yo hice esto, yo hice el otro; y también logré liquidar Conade y crear OIOE, porque también Conade era un feudo que si se podía limpiar, se limpiaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cambios se produce entre uno y otro al pasar? ¿No es sólo un cambio de nombre?

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, OIOE, entonces, queda bajo el (10) comando de Charo Almenara, la Viceministra de Economía, y empiezan a estudiar empresa por empresa y hacer estadísticas y ya yo me voy cuando han terminado las estadísticas y las hereda Baca.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted era un amigo de Rafael Villegas, no es cierto?

El señor CAMET DICKMANN.— Sí, por eso le di credibilidad.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Él señalaba que no podía privatizar ni una ni otra por los problemas que se generaban ahí en la gestión y los problemas que habían.

El señor CAMET DICKMANN.— Es cierto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones adopta usted como miembro del directorio de Copri para impulsar los procesos de privatización? Usted ha señalado que la privatización era un tema central en su lógica; sin embargo, Popular y Porvenir no se privatizaba, o sea, tenía cinco años en privatización y no caminaba.

El señor CAMET DICKMANN.— Un momentito. Hice que la Copri, bueno, la Copri, no voy a decir yo, yo, la Copri formó un Cepri para privatizar Popular y Porvenir; pero el Presidente obligó a mantener a Hernández ahí en esa Cepri y habían vueltas y vueltas, y vinieron muchas

veces a exponer, yo le he sacado la mugre a Hernández en Copri, porque le decía: pero, por Dios, el patrimonio de Popular y Porvenir en bienes inmuebles es enorme; entonces, o lo separan o los venden uno por uno o vean la forma de liquidar. Pero, el tipo de allá, ya mencioné pues, el otro.

Así que sí hemos actuado para que se liquide y desaparezca...

El señor PRESIDENTE.— ¿En su apreciación, el hombre clave, después de Miyagusuku, de este núcleo en el manejo de Popular y Porvenir era César Hernández?

El señor CAMET DICKMANN.— En mi opinión, sí. No conozco a Villa, no sé si era en pareja, y no conozco al otro japonés tampoco. Alfredo, pues, puede dar muchas más luces que yo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tuvo conocimiento del decreto supremo emitido en setiembre del 93 para proceder al convenio arbitral entre Reaseguradora Peruana y Popular y Porvenir para conciliar cuentas pendientes entre ambas empresas?

El señor CAMET DICKMANN.— Debo haber tenido conocimiento, no recuerdo al respecto; pero, sin duda que tengo que haberlo conocido, supongo.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tuvo ninguna intervención directa en el proceso?

El señor CAMET DICKMANN.— No, pues, una conciliación entre ellos tienen que negociar y discutir ellos.

El señor PRESIDENTE.— Según Rafael Villegas, usted participó en reuniones como director de Copri con Hokama, siendo Presidente de Copri, con Augusto Miyagusuku y los representantes de Reaseguradora Peruana por el tema del arbitraje, que fue rechazado por Miyagusuku, ¿recuerda usted esas reuniones?

El señor CAMET DICKMANN.— No recuerdo, pero es posible que haya habido. Si Rafael era mi amigo, pedía una reunión, yo jamás se la iba a negar. Hemos sido amigos bien cercanos. No lo recuerdo, pero debe ser cierto si lo dice Rafael.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted no recuerda por qué Miyagusuku rechazaba el arbitraje?

El señor CAMET DICKMANN.— No me acuerdo de los argumentos ni del uno ni del otro ahora.

El señor PRESIDENTE.— Pero si se acuerda que el arbitraje se trabó.

El señor CAMET DICKMANN.— Ni siquiera eso recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Usted fue Ministro de Economía del 94 al 97, período en el que se presentaron las denuncias sobre los malos manejos respecto a las pólizas de seguros que vinculaban a las Fuerzas Armadas, básicamente al Ejército, y se trata de cifras bastante grandes, como recordará, fueron públicas; ¿usted asumió alguna acción desde el despacho de Economía y Finanzas para resolver y encarar estas denuncias?

El señor CAMET DICKMANN.— No, porque había una denuncia de un señor Cesti, creo que se llamaba, me enteré por los periódicos, que ya la tomó el Poder Judicial y seguían ya la vía judicial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por la vía administrativa no propuso ninguna?

El señor CAMET DICKMANN.— Pero qué puedo hacer por la vía administrativa cuando algo

estaba en el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, son vías paralelas, distintas.

El señor CAMET DICKMANN.— Atender cualquier pedido del Poder Judicial, lo que me corresponda.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna vez le planteó el problema...

El señor CAMET DICKMANN.— Además, quisiera agregar algo. Si Villegas, que es mi amigo, un hombre confiable y honesto, está ahí metido, yo le doy toda credibilidad a Villegas y sé que casi sin tenerlo ése es un representante mío.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted planteó este tema alguna vez en el gabinete?, ¿el tema de Popular y Porvenir y el tema de los escándalos de los seguros del Ejército, de la Fuerza Armada, lo planteó en el gabinete?

El señor CAMET DICKMANN.— El tema de Popular y Porvenir lo toqué en privado, como describí, para que lo boten a Miyagusuku.

El señor PRESIDENTE.— Con el Presidente.

El señor CAMET DICKMANN.— Con el Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No en el gabinete.

El señor CAMET DICKMANN.— Porque no me gustaba en el gabinete, así le pasaba al Presidente un poco la incomodidad de: oiga, le están tirando a usted barro en la cara, qué le pasa a usted. Esas cosas se hacen en privado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles fueron los antecedentes del Decreto Supremo 028, del año 96, de la Presidencia del Consejo de Ministros, por el que se prohíbe la participación de corredores de seguros y reaseguros para contratos con el sector público y se le da el monopolio del tema a Popular y Porvenir? O sea, ¿cómo una persona como usted, que se señala ideológicamente afín a la teoría del libre mercado y a que el Estado se repliegue, encaró este asunto, cómo se vio, de dónde salió este decreto y cómo lo aceptó?

El señor CAMET DICKMANN.— Me opuse y discutí con el Presidente bastante; pero él insistió y hubo que aceptar su insistencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué motivaciones le encuentra usted a ese decreto? ¿Cree que eso era parte del armar este monopolio para que sea una caja chica que manejaba este núcleo vinculado a Fujimori o a Santiago o a Alberto? Porque era evidente que el dispositivo era de absoluta monopolización del sector de seguros y reaseguros del sector público, aquí no había ninguna duda en el tema.

El señor CAMET DICKMANN.— Se dice que había “coimisiones” de los generales y gente metida ahí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto fue informado en el gabinete, fue discutido en el gabinete?

El señor CAMET DICKMANN.— No.

El señor PRESIDENTE.— No fue discutido.

¿Y fue discutido privadamente?

El señor CAMET DICKMANN.— Sí, claro, por supuesto, iba contra mis principios. He discutido muchísimo con el Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en esas discusiones discutían el tema de las comisiones, de la Fuerza Armada?

El señor CAMET DICKMANN.— No, no, porque a mí no me constaba; qué puedo hablar yo de algo que no sé nada. Una cosa es hoy enterarse, cuando se destapan cosas, y otra cosa es vivir esos momentos. Yo estoy viviendo unos momentos con ustedes, puedo vivir otros momentos y alternar bastante. ¿Y cómo me puedo enterar yo si alguno de ustedes hace una incorrección?, y disculpen, no pretendo ofenderlos.

Yo le he hecho una vez una denuncia de un ministro, prefiero no dar el nombre, al Presidente de la República, corrí a alcanzarlo, porque salíamos de una comida que era cumpleaños de Montesinos y que a mí me habían invitado, porque el Presidente había hecho la lista de invitados, unas 40 personas en el SIN. Montesinos acompañaba al Presidente, que se retiraba, yo he corrido detrás del Presidente para decirle: oiga, el ministro tal le ha ofrecido a fulano tal cosa, tiene que botarlo usted del gabinete. Yo no me imaginaba delante de quién le estaba denunciando a una persona: delante de Montesinos, para que tengas un ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— En el tema específico, entonces, de Popular y Porvenir, para quedar claros, su testimonio es que el manejo de los directorios lo hacía directamente Alberto Fujimori o bajo la influencia de Santiago Fujimori. Y dos, no hubo disposición desde el ministerio de investigación administrativa; la argumentación es que esto le correspondería, en todo caso, a los directores o a los miembros de Conade o de OIOE, y que el manejo de las investigaciones, estando en manos del Poder Judicial, no competían desarrollarse en el campo administrativo.

El señor CAMET DICKMANN.— Vamos por partes, Javier.

Primero, OIOE creo que se ha formado tres o cuatro meses antes que yo me vaya y era toda una cosa en organización potencial.

Segundo, el pase de documentación de una entidad como Conade, que logro liquidar, a esto, pues, imagínate, tres o cuatro meses es un desastre de documentos en caja, buscan, ordenan, empiezan a enterarse los funcionarios. Ese es un tema.

Y otro tema, que se hablaba que enjuiciaron a un señor Cesti o lo metieron preso abusivamente y que había todo un problema, el Poder Judicial tomó el comando. Si el Poder Judicial me pide algo estoy a su servicio y obligado a hacerlo. Y si pidió algún informe a Conade o a OIOE no lo sé, algo tiene que haber pedido.

El señor PRESIDENTE.— Respecto a otros aspectos de su gestión. ¿Usted recuerda a cuánto ascienden los créditos, el endeudamiento externo que asumió el Perú durante su gestión para llevar adelante los procesos de privatización?

El señor CAMET DICKMANN.— No recuerdo el costo que ha tenido Copri, pero es un costo alto porque buscaban gente de calidad y tenían honorarios de siete, seis, ocho mil dólares.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted se acuerda del Decreto Supremo 059-93?

El señor CAMET DICKMANN.— No sé de qué trata.

El señor PRESIDENTE.— Para la operación de endeudamiento externo a suscribirse con el BIRF, destinado a financiar un programa de ajuste para la privatización, 250 millones de dólares.

El señor CAMET DICKMANN.— No sé si ese decreto corresponde a los préstamos de libre disposición, no recuerdo si es éste, hubo muchos, que nosotros recibíamos y que me permitió a mí atender la deuda externa —en ese tiempo era un monstruo, una carga feroz— en la medida que nosotros avanzamos en nuestro programa de reformas. Un poco, si quieren satanizarlo digan, la zanahoria y el conejo, si quieren satanizarlo. Pero nosotros mismos creábamos las metas y las metas parciales llevan generando entregas de dinero parcial también a cuenta del gran total, si éste fuera el caso, uno de los muchos casos que tuvimos de que íbamos avanzando.

No sabría precisar, pero quizás el decreto lo diga, no lo sé. ¿De libre disposición dice algo de eso?

El señor PRESIDENTE.— La verdad que en este momento no lo tengo frente a mí, simplemente lo que recuerdo es que era una operación dirigida a programa de ajuste para privatización. No sé si está a la mano, podemos retornar a él.

El señor CAMET DICKMANN.— Pero sí te puedo agregar, Javier, que más o menos se privatizó por 9 mil millones de dólares y en esas privatizaciones hubo compromisos de inversión por 10 mil millones de dólares. Eso generó el ingreso al país de esos montos y gracias a ello dejamos de tener pérdidas en la mayoría de las empresas, y gracias a eso yo pude hacer reservas para 10 mil 500 millones de dólares, que yo los encontré creo que con 600 millones o algo así, 10 mil 500 millones que dejé, que ahora son 8 mil 500, o sea, han perdido 2 mil. Y gracias a eso tuvimos balanza de pagos positiva y pudimos sobrevivir y mejorar.

Y quizás tú discrepes, pero yo sí te diría que se logró hasta el año 97 cierta bonanza para el Perú y los peruanos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, también hubo un flujo de capital golondrino muy significativo para la bolsa, depósitos bancarios, que la crisis rusa y después todas las otras cambiaron notoriamente.

El señor CAMET DICKMANN.— Lo que quieras, Javier, pero hubo años de bonanza para el Perú y los peruanos respecto a los 30 años anteriores. Y no estoy defendiendo a Fujimori, estoy diciendo lo que para mí es mi verdad: hubo crecimiento del PBI, reduje la inflación, dupliqué las exportaciones, creé reservas, el PBI promedio era 7% anual, el más alto de Sudamérica, la inflación la dejé en 6%. Permíteme decir modestamente que sí yo generé años de cierta bonanza para el Perú y los peruanos.

El señor PRESIDENTE.— Yo no quisiera entrar, ingeniero, a un debate ideológico, político sobre el tema.

El señor CAMET DICKMANN.— No, tampoco quiero entrar a ningún debate, es una afirmación que yo hago.

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no, queda constancia de ella.

Hay un tema adicional que hemos señalado expresamente en una conversación previa (11) a esta reunión, que es el tema del Decreto Supremo N.º 120 de Economía y Finanzas.

Es un decreto que debía ser el reglamento de la Ley 26283 y que en opinión de todos los juristas con los que hemos conversado que van desde el señor Zolezzi, el señor Baca Corzo, el señor Quimper, el señor Borea, en fin, la propia asesora de la Sunat, de la asesoría legal de la Sunat ahora, rebasa largamente la pretensión de ser un reglamento de la Ley 26283. Y establece este derecho a una revaluación y doble depreciación de los activos de las empresas, que en el caso de Edelnor y Luz del Sur, según informe de la Sunat, ha producido entre el 94 y el 98 una menor recaudación de 256 millones de soles y que implicaba una acotación el año 99 después de que se

derogara este dispositivo la Ley 26283 y el decreto supremo de 69 millones de soles a estas empresas.

Entonces, mi primera pregunta es, ¿si usted era consciente de que el decreto supremo que firmó con Fujimori producía una modificación tributaria que sólo se puede producir por ley o por decreto legislativo?

El señor CAMET DICKMANN.— Es que eso es inexacto e incorrecto esa afirmación, Javier. Y trataré de explicarlo, yo no soy tributarista, pero bajo mi lógica, conozco también tu pensamiento personal y te habrás batido hoy a sable limpio, me imagino, porque te conozco tan bien y es lógico tu valentía y tu lucha. Pero, bueno, pero no la dediques contra mí tampoco ah.

Somos amigos medio combatientes desde hace mucho tiempo.

Bueno, vamos a ponernos en el contexto del año 94 en que se da la Ley esa 26283, que es Ley del Congreso.

¿Cómo es la situación en el año 94?

Todavía un desastre, recién el 97 ya se compone la situación, hay superávit fiscal por primera vez, cosa muy positiva que a lo mejor mucho ni entienden por qué el gobierno tenía que hacer en vez de déficit superávit aunque la plata no alcanza y exista la pobreza.

Se da esa ley y corresponde al MEF reglamentarla. Esa ley dice que se exime y esta es mi opinión personal y la razón que se hace, esa situación desastrosa de las empresas había que ayudar a arreglarlo no sólo por los empresarios mismos sino por sus propios trabajadores y que exista trabajo.

Las empresas se habían escindido en buena medida y pocas se habían juntado porque anteriormente se escindieron para defenderse de la comunidad, de una forma de escaparse, después se había compuesto pero se habían quedado ya establecidas como Estado.

Ahora necesitaban ser más eficientes, más competitivas y tenían que ahorrar gastos y entonces consolidarse, unirse y fusionarse, era un beneficio que requerían, pero eso costaba un montón de plata y las empresas estaban pésimamente mal de liquidez y de resultados. Esa es la situación del 94, de la mayoría de ellas; ahora, casi se está repitiendo en alguna media parecida.

En consecuencia había que ayudarlas a consolidarse vía fusiones, eliminándoles temporalmente, por eso está ley se dio para que sea repetida año a año, no se dio como una cosa permanente. O sea, el criterio nuestro era cuando se mejore la economía la volamos y por eso yo la volé en su momento, en el 98, porque ya habíamos compuesto la economía a pesar de que tú me has dicho que eso no lo vamos a debatir ni yo pretendo.

Entonces, teníamos que reglamentar como es de ley.

Bueno, otra cosa. Cómo no íbamos a pensar en que pueden revaluar si la moneda se había devaluado, tú mismo me has dado cifras ahora cuando me dices a valor retrotraído, me bajas de 210 a 135 casi 60%. Entonces, los activos de las empresas no están al valor de mercado, están a un valor no real, también había que poner las cosas a su realidad con toda la inflación y desastre económico que había habido.

Ese es el espíritu de la ley, ese es el espíritu del reglamento que reglamenta la ley.

En primer lugar es un buen tope que la revaluación no puede exceder el valor de mercado, eso dice el decreto supremo.

El señor PRESIDENTE.— Hay una pregunta ahí, ingeniero.

Usted dice que es para reagrupar empresas.

El señor CAMET DICKMANN.— Y también para dividir para quien le convenga.

El señor PRESIDENTE.— Exacto. Pero entonces el tema no era reagrupar empresas.

El señor CAMET DICKMANN.— Las dos cosas, pero la mayoría de los que fusionaron se agruparon.

El señor PRESIDENTE.— Pero a usted, por ejemplo, le parece lícito.

El señor CAMET DICKMANN.— Quiero decirte algo previo, si me permites.

La ley y el reglamento no son malos, son buenos. Si se aplica y se le da mal uso, eso es lo malo. Yo te puedo dar ejemplos de como se aplica esto mal, pero para eso está la Sunat para no permitir que lo apliquen mal.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero darle uno, que es el que motiva una gran discusión hoy día en el país.

Al amparo de estos dispositivos...

El señor CAMET DICKMANN.— Pero yo quisiera primero demostrarte que esto es totalmente legal y después dame...

El señor PRESIDENTE.— Ah, bueno, correcto. O sea, estamos en la parte de la constitucionalidad o no del decreto supremo, yo lo que quisiera es que me demuestre que el decreto es constitucional porque no está modificando tributo por decreto ¿no es cierto?

El señor CAMET DICKMANN.— No está modificando tributo por decreto.

El señor PRESIDENTE.— Yo sostengo que sí. En la comisión, digamos, sostenemos que sí hay una modificación de tributo por decreto por una razón muy simple que yo quisiera que usted la responda.

La norma legal, el decreto respectivo, digamos, perdón, la ley que es la Ley 26283 establece una norma muy sencilla que es exonerar de impuesto a la renta al titular de bienes en las transferencias, etcétera. Entonces, y ahí se firman los convenios, un mes después.

La ley es un tema distinto, yo digo que aquí no dice revaluaciones.

Correcto, estoy interesado en que.

El señor CAMET DICKMANN.— La ley dice, repitiendo tus propias palabras, se exime de impuesto a la renta a las transferencias de activos por fusiones o escisiones. También la resolución suprema que doy yo dice: vas a poder revaluar, pero no a valor mayor que el del mercado. También expliqué porqué había que poner a valor real el valor en libros.

Estaba vigente la Ley del Impuesto a la Renta que era el Decreto Legislativo 774, qué dice el 774, lo que pasa es que tus asesores quizá no se han dado cuenta, yo puedo estar equivocado también ¿no? No se han dado cuenta que yo hago en el reglamento de esa ley una fusión o mixtura con otra ley que estaba vigente para hacer algo entendible.

El señor PRESIDENTE.— La Ley del Impuesto a la Renta.

El señor CAMET DICKMANN.— Exactamente.

¿Qué dice el artículo 20.º en la venta de bienes? La renta bruta es la diferencia entre ingreso y el costo computable, que es más o menos entre la venta y el valor en libro, algo muy aproximado.

Artículo 32.º qué dice. En caso de venta para efectos del impuesto es el valor de mercado y yo qué hago. Precisamente tomé el artículo 32.º y recuerdo y repito ese concepto en el decreto supremo, junto con la ley que estoy reglamentando.

El señor PRESIDENTE.— A ver si podemos ahí detenernos un minuto.

Lo que se está hablando ahí es de que la capitalización está exonerada de impuesto a la renta, pero ahí no hay ningún elemento que permita una doble depreciación.

El señor CAMET DICKMANN.— Vea, yo no hablo de doble depreciación, estoy hablando de los grandes conceptos, porque si vamos a perder en esas cosas ya yo no soy tributarista para entrar a tanto.

El señor PRESIDENTE.— Ese es el tema central, porque esa depreciación es la que permite no pagar impuesto a la renta.

El señor CAMET DICKMANN.— Javier, pero permíteme pues, yo dije que se puede hacer buen uso o mal uso de una norma. Y te daré pues un ejemplo de mal uso.

Yo creo una empresa chiquitita que hace fusión por absorción de la grandaza; bueno, pues ese es un mal uso de esta norma y eso no se puede permitir, es así de simple.

El señor PRESIDENTE.— Pero lo permitió.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Quién lo permitió?

El señor PRESIDENTE.— Su gestión.

El señor CAMET DICKMANN.— Pero mi querido Javier.

El señor PRESIDENTE.— Aquí lo tienes ya, Edel Chancay.

El señor CAMET DICKMANN.— Es la Sunat la que revisa la tributación.

El señor PRESIDENTE.— El Chancay se compró a Edelnor, es decir, la empresa eléctrica de Chancay.

El señor CAMET DICKMANN.— Pero yo no soy la Sunat, yo ni me entero.

El señor PRESIDENTE.— Pero Sunat no aprueba o no las fusiones ah.

El señor CAMET DICKMANN.— Sunat tiene que revisar y ver si se hace buen uso o mal uso de las normas.

El ministro de Economía, de dónde se te ocurre mi querido Javier, va a estar enterado de lo que hace cada empresa en el Perú.

El señor PRESIDENTE.— Pero son varios millones. Ustedes estaban ajustados en materia de gastos, requerían recursos, una reducción tributaria de este volumen, estamos hablando del 94 y 98 de 256 millones de soles. No es moco de pavo ¿no es cierto?

El señor CAMET DICKMANN.— Yo conozco esto ahora, te repito la Sunat es la fiscalizadora empresa por empresa, a todas.

El señor PRESIDENTE.— O sea que el responsable de esto sería el señor Iberico y de no haber acotado también sería responsable alguien de quien se ha expresado usted muy bien, que es la señora Almenara.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, la señora Almenara es una buena persona, es una persona honesta.

El señor PRESIDENTE.— Pero el señor Iberico, el señor Díaz Ortega y la señora Rosario Almenara fueron superintendentes de Sunat y no acotaron.

El señor CAMET DICKMANN.— Javier, yo sé que esto emocionalmente para ti es una cosa importante y lo acepto, lo comprendo y aprecio que así lo hagas, defiendes tu causa y me agrada. Pero de ahí a que puedas pensar que personas que no tienen nada que ver con fiscalización como Charo Almenara, que las menciones como responsables.

El señor CAMET DICKMANN.— Rosario Almenara ha sido superintendente de la Sunat el año 2000.

El señor CAMET DICKMANN.— Por favor, eso es con Boloña en los últimos días.

El señor PRESIDENTE.— El año 2000.

El señor CAMET DICKMANN.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Tampoco acotó.

El señor CAMET DICKMANN.— Pero cuántos días duró.

El señor PRESIDENTE.— Duró dos meses.

El señor CAMET DICKMANN.— Ya ves, qué va hacer pues en dos meses, Javier. Bueno, de otros que duraron más, se les pasó al fiscalizar o sabe Dios qué más, no a los jefes de la Sunat que para mí han sido honestos todos los santiaguistas y los no santiaguistas.

Si el fiscalizador o lo que fuere, no lo sé. Pero no...

El señor PRESIDENTE.— Su lógica siempre es acortar la pita por el punto más débil, ¿no es cierto? O sea, es el funcionario intermedio, de abajo.

El señor CAMET DICKMANN.— No, no, no, no. Yo he dicho que son honestos los jefes, no he cortado la pita ni nada, responsabilidad terminamos haciendo en escalera hacia arriba. Pero lo que te he dicho es que no acepto es que tu pretendas que el ministro se entere de que éste cree una empresa chiquita y la fusiona con otra ¿no? Esas cosas no se entera el ministro.

El señor PRESIDENTE.— Yo quisiera pedirle una respuesta muy concreta, algo muy concreto. Que usted me diga qué artículo de la 774 es similar a lo que yo le voy a leer: “Para efectos del impuesto a la renta los bienes transferidos como consecuencia de la fusión o división de personas jurídicas a que se refiere el artículo anterior, tendrá como costo computable para el adquiriente el valor al que fueron transferidos, el cual no podrá exceder el valor de mercado.”

El señor CAMET DICKMANN.— Esa es la ley.

El señor PRESIDENTE.— Ese es del decreto, no es la ley.

El señor CAMET DICKMANN.— Y esa es la ley.

El señor PRESIDENTE.— Por eso yo quisiera que me diga cuál es el artículo de la Ley 774 que dice esto.

El señor CAMET DICKMANN.— El artículo 20.º.

El señor PRESIDENTE.— Puede leerlo, lo debe tener ahí.

El señor CAMET DICKMANN.— No lo tengo a la mano, pero por favor pidamos.

El señor PRESIDENTE.— No sé si lo tenemos aquí, en mi oficina está con toda seguridad.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, fíjate Javier, yo sí el concepto te lo puedo dar.

La renta bruta dice el artículo 20.º (12) y lo que hace la ley que estamos comentando es exonerar de impuestos a la renta. Entonces el artículo 20.º dice cuando tú vendes un bien, la renta que esta ley la exonera es la diferencia entre el valor de venta y el costo computable, que es algo aproximado a valor en libros. Eso sí lo dice el artículo 20.º.

El señor PRESIDENTE.— Aquí está el artículo 20.º ¿no?

Dice: “si se trata de bienes depreciables a efectos de la determinación del impuesto, el costo computable se disminuirá en el importe de las depreciaciones admitidas.”

El señor CAMET DICKMANN.— Esa es otra parte del artículo 20.º.

El señor PRESIDENTE.— Pero hay que leerlo pues en conjunto, la comprensión es en conjunto.

El señor CAMET DICKMANN.— No lo estoy eliminando.

El señor PRESIDENTE.— Lo que quiero decir es que son dos conceptos distintos, el del decreto supremo 120 y el del artículo 20.º, aquí lo tiene.

El señor CAMET DICKMANN.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Son dos conceptos distintos.

El señor CAMET DICKMANN.— La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable, actualizados en su caso de conformidad con las normas sobre ajuste integral por inflación; o sea, estaba permitido, estaba vigente esta ley, el ajuste por inflación.

Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones de dicha venta. Y el costo computable, que es muy pareciendo, repitiendo, al valor en libros de los bienes enajenados.

Si se trata de bienes depreciables a efectos de la determinación del impuesto el costo computable se disminuirá en el importe de las depreciaciones, por supuesto. Bueno, ya después sigue todo un testamento que no viene al caso.

El señor PRESIDENTE.— El tema central es el tema de la depreciación, no es el tema de la capitalización. No es el tema de la revaluación, sino es el tema de que esa revaluación que se produce sobre activos por segunda vez permite una segunda depreciación y ese elemento es

distinto en la 774 que en el Decreto Supremo 120-94, porque el Decreto Supremo 120-94 que supuestamente regula esta ley dice una cosa distinta.

Y aquí hay un cambio de régimen tributario vía un decreto supremo, y la ley dice que sólo por ley o por decreto legislativo, es decir, delegación de facultades, es posible producir una modificación tributaria.

Hay concordancia entre el 774 y la Ley 26283. Sí, hay concordancia. Pero no hay concordancia entre el 774 y la Ley 26283 con el Decreto Supremo 120, porque el Decreto Supremo 120 permite en primer lugar reconocer a valor y eso cambia completamente la naturaleza de la operación y es un cambio tributario central y es un cambio producido, vía un decreto supremo, no vía una ley o un decreto legislativo.

Entonces, es ahí donde la comisión sostiene hay una transgresión a la norma constitucional y una transgresión que tiene un costo tributario enorme.

El señor CAMET DICKMANN.— No, no, no.

El señor PRESIDENTE.— Sí. La norma constitucional establece en su artículo 93.º, si no me equivoco, o 95.º que sólo por ley o por decreto legislativo se puede modificar tributos, no por decreto supremo.

El señor CAMET DICKMANN.— Estamos solamente discutiendo la revaluación ¿no? También hay que hablar del artículo 32.º, no sólo del 20.º, el 32.º dice: en los casos de ventas, aporte de bienes y demás transferencias a cualquier título a personas jurídicas y empresas que se constituyan o ya constituidas el valor asignado a los bienes para los efectos del impuesto será el de mercado. O sea la ley te está diciendo sí, esto lo vas a transferir, la fusión es una especie de transferencia a valor de mercado, determinado de acuerdo con las reglas del artículo anterior. Si el valor asignado fuera superior al valor de mercado, se refiere, la Sunat procederá a ajustarlo tanto para el adquirente como para el transferente. Bueno, esa es mi interpretación, tu sabes que es sobre las normas.

Pero este 32.º estaba vigente y yo he hecho una simbiosis. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— De nada. Y usted considera que el tema del control de cómo operaba esto, en primer lugar para entendernos adecuadamente.

Entonces, su interpretación es que quien debía haber controlado que esto no se mal manejara, era la Sunat.

El señor CAMET DICKMANN.— Te acabo de leer mi querido Javier que la misma ley está diciendo la Sunat vigilará que no exceda el valor de mercado, te acabo el texto de leer.

El señor PRESIDENTE.— Yo me pregunto.

El señor CAMET DICKMANN.— Javier, si yo soy responsable de algo es del decreto, pero no de la fiscalización pues. Eso le toca a otro, yo no fiscalizo empresas.

Porque no me das el ejemplo de contra quien te estas trompeando para ver.

El señor PRESIDENTE.— A ver. A usted le parece razonable que una empresa compre el año 94, en agosto, activos que están valorizados en 292 millones y un mes después, al amparo del Decreto Supremo 120, revalúe a 872 esos mismos activos y por lo tanto revalúe en 580 y que luego esa empresa que vale sólo en activos 872 sea comprada por la Empresa Eléctrica de Chancay y gracias a la ley de fusiones pueda depreciar la parte correspondiente de esta

revaluación y que ésta sea una operación legítima.

El señor CAMET DICKMANN.— A ver, uno tiene sus activos valorizados o en libros castigados en 292.

El señor PRESIDENTE.— Exacto, en 292. Luego lo levanta.

El señor CAMET DICKMANN.— La ley vigente le permite revaluar a valor de mercado, como acabamos de leer. Si el valor de mercado está inflado o no, eso no lo sé.

El señor PRESIDENTE.— Lo levanta a 872.

El señor CAMET DICKMANN.— Hay que revisar esa valorización.

El señor PRESIDENTE.— Porque en función de eso esta empresa siete años no paga impuesto a la renta.

El señor CAMET DICKMANN.— Por parte vamos a profundizar.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

El señor CAMET DICKMANN.— Yo no estoy defendiendo a nadie por último. 852, es obligación de la Sunat cuando fiscaliza, si es que fiscalizó, revisar si la valorización es a precio de mercado o está excediendo, es el artículo primero lo que tendría que verse, no sé si ha sido visto y revisado.

¿Después qué paso seguía? Revaluó.

El señor PRESIDENTE.— Revaluó.

El señor CAMET DICKMANN.— Muy bien, eso es legal.

El señor PRESIDENTE.— Y luego comenzó a depreciar.

El señor CAMET DICKMANN.— Es legal.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, después se fusionó para poder depreciar, o sea, revaluó y se fusionó.

El señor CAMET DICKMANN.— Se fusionó y no pagó impuesto a las transferencias de esos activos.

El señor PRESIDENTE.— Y digamos, a Edelnor la compró Edel Chancay.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Y Chancay qué capital tenía?

El señor PRESIDENTE.— 48 millones.

El señor CAMET DICKMANN.— No, pues, ese es un mal uso del decreto, lo que he estado diciendo todo el tiempo, cuando se hace mal uso la Sunat no debe aceptar esto. El chiquito no puede comerse al grande, el grande puede comerse al chiquito.

El señor PRESIDENTE.— Y es legal, a la inversa, que revalúe sus activos una empresa y luego se escinda y forme y tenga se escinda entre un taller de maestranza y Luz del Sur y a cambio de eso se beneficie de poder depreciar lo que revaluó de sus activos. Porque en uno es por fusión donde la anchoveta se come a la ballena.

El señor CAMET DICKMANN.— Eso no pasa.

El señor PRESIDENTE.— Y en el otro es por escisión donde la ballena pare una anchoveta y por haber parido la anchoveta tiene derecho a depreciar, por segunda vez, los activos que revaluó.

El señor CAMET DICKMANN.— Yo Sunat le caigo por la segunda, porque no te me vas a hacer el vivo, no me hagas mal uso de un decreto.

El señor PRESIDENTE.— Esto ocurrió en los años 94, 95, 96, 97, 98, porque además esta norma, la Ley 26283 fue reiteradamente, era una ley que duraba un año por excepción, pero del 94 se renovó el 95, se renovó el 96, se renovó el 97 hasta que.

El señor CAMET DICKMANN.— Perdón, qué fecha.

El señor PRESIDENTE.— El 31 de diciembre del 98 cuando Baca Campodónico estaba de ministro.

El señor CAMET DICKMANN.— Ya veníamos hablando, creo que es en junio, ya había que darle termino a esto porque ya la economía estaba normalizada. Ya el valor del libro era absurdo respecto al valor de mercado, ya no eran necesarias las fusiones. Reitero, lo que dice hace un momento en el año 97 hubo un superávit.

El señor PRESIDENTE.— Y usted considera que este régimen es estabilizable por contratos de estabilidad tributaria. Es decir, que un dispositivo que tiene un año de duración puede ser considerado como un régimen amparable bajo el contrato de estabilidad tributaria, cuando el reglamento sale un mes después de que se produjo la privatización y el contrato de estabilidad tributaria.

El señor CAMET DICKMANN.— Mira, eso es una pregunta para los abogados que va más allá de mis conocimientos.

El señor ABOGADO.— ¿Me permite una intervención?

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no.

El señor ABOGADO.— Yo simplemente quisiera dejar constancia de algo que me estoy ilustrando grandemente con este maravilloso debate. Este debate es sobre la interpretación de dispositivos, pero la investigación no se hace sobre la interpretación de dispositivos, sino sobre conductas.

Entonces, yo quisiera que esto quede muy presente. Que esta última parte del Decreto Supremo 120, que hemos llegado hasta este momento, es un debate sobre la interpretación de dispositivos. Pero considero reconocer tener presente aquí son comportamientos.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Claro, el problema aquí ingeniero Camet es que también le voy a ser totalmente franco en este sentido, aquí lo que estamos investigando es sobre la base de una hipótesis y esa hipótesis es que hubo una asociación ilícita para delinquir. Es decir, que no fue un delito aislado por aquí, otro delito aislado por allá, otro delito aislado por allá, sino con un conjunto de delitos que estuvieron articulados entre sí para hacer posibles determinadas acciones, determinados beneficios, determinados negocios, desde colusión, peculado u otros, vía dispositivos, donde se combinaban el funcionamiento del Congreso, el funcionamiento del Tribunal Constitucional, el funcionamiento de los Rodríguez Medrano en el Poder Judicial, el

funcionamiento de la Fiscalía de la Nación, el funcionamiento de los mandos militares, el funcionamiento del Servicio de Inteligencia, es decir, habían redes que operaban.

Y la legislación en determinadas circunstancias era una herramienta para legalizar determinado tipo de conductas que permitirían esos beneficios.

Entonces el tema es central, porque el superintendente anterior a Iberico, si no me equivoco, es nada menos que Baca Campodónico, es decir, el que pasa luego a ser ministro.

Por lo tanto, quien no supervisa en un período determinado este tipo de operaciones es el mismo que después es ministro y, a su vez, hay una circunstancia en la cual la legislación evidentemente es beneficiosa para un grupo de empresas, para un sector. Esto no es una disposición a la que se adaptaron el conjunto de los empresarios, fueron en lo central, (13) y hay otra cosa que es muy curiosa que es que la Sunat no conoce los contratos de estabilidad jurídica que se han firmado.

La Sunat, nos hemos enterado ahora con la señora Merino, creía que había 440 contratos, porque los que suscriben los contratos ni siquiera le entregan copia de los contratos a la Sunat.

Entonces hay un comportamiento, actos, acciones que hacen obvio de que la administración no tiene capacidad de fiscalizar, porque como fiscalizo yo tributariamente si ni siquiera conozco los contratos de estabilidad jurídica o tributaria establecidos.

Y por otro lado, cómo puedo yo aceptar someter a arbitraje el tema tributario, que es un tema que corresponde al imperio del Estado.

Yo puedo discutir cosas en las que las partes tienen libre disposición de los bienes o de los hechos que son objeto del arbitraje, pero el tema tributaria que corresponde a Constitución o ley no es de libre administración del Estado.

El Estado, el Gobierno, está obligado a seguir la Constitución y la ley, no puede disponer libremente de ella.

Entonces aquí hay un problema de fondo y tiene que ver con la dación del decreto supremo, que nosotros sostenemos no es equivalente.

Yo le voy a dejar copia a usted del informe de la comisión y de la ayuda o power point, como le llaman, de la comisión sobre el tema. Ese es el power point y pediría que me consigan una copia del informe de la comisión.

Y se lo señalo, ingeniero Camet, porque este tema es un tema que obviamente en la concepción de la comisión apunta a identificar responsables de hechos, no de interpretaciones, de hechos que resultaron en beneficio o que fueron acción, en opinión de la Constitución violatoria de la ley y de la constitución. Y por lo tanto, va a proceder a la comisión en términos de definir responsabilidades.

Y le quiero entregar la copia del informe y el power point a efectos de que usted pueda desarrollar los descargos que ha presentado ahora, porque la comisión aspira a proceder sobre el tema.

Entonces, yo no quiero ahondar una discusión ideológica sobre el tema.

El señor CAMET DICKMANN.— Estamos hablando de qué, del 120.

El señor PRESIDENTE.— Estamos hablando del 120 y de si el 120 es constitucional o no y si fue motivado por un interés distinto y de beneficio ilegítimo que permitió ampararse

ilegítimamente a un conjunto de entidades.

Porque usted comprenderá, ingeniero, también que Sunat es parte de los organismos que mantenía niveles de autonomía, sin embargo, dependiente del ministerio. Y el Tribunal Fiscal, que es ante quien se apela las acotaciones que hace Sunat, también depende del ministerio en el pliego presupuestal

Y los contratos de estabilidad tributaria han sido firmados en un caso por Conite, que depende del ministerio, y en otro caso por el Ministerio de Energía y Minas, y en esos contratos de estabilidad es válido firmar contratos de estabilidad, hay cosas que no se pueden someter al arbitraje si se pretende someter algo que violenta la norma del arbitraje.

El Arbitraje dice como cualquier otra actividad que está regulado por una norma y dice: esto es arbitrable, esto no es arbitrable.

Entonces aquí hay un problema, yo quiero ser en esto meridianamente claro porque me gusta que las cartas estén sobre la mesa y la comisión está discutiendo el tema un problema que es bien de fondo. Porque usted comprenderá si la reducción tributaria de estas empresas que operaron vía la anchoveta que se comía a la ballena o la ballena que parió una anchoveta y cambio de eso produjo una depreciación que luego dedujo del impuesto a la renta, si estamos hablando sólo de dos empresas en cinco años de una disminución tributaria de más o menos 320 ó 325 millones de soles en sólo cinco años, y pretenden que el régimen se extienda hasta el 2006 porque el contrato es de 10 años y la comida de la anchoveta sobre la ballena se produce en el 96.

Entonces estamos hablando de un tema, que aparte del tema jurídico tiene una enorme significación económica para un país que está en la situación como ésta, en donde si no hay tributos cómo se le paga a maestros, a policías, etcétera. Usted conoce ese tema mucho mejor que yo.

Entonces nuestra definición tiene que ver con comportamiento legales o no en este terreno, con conductas legales o no en este terreno en diversos niveles y es eso lo que está en discusión, porque usted era el jefe político del área del ministerio.

Esa es la razón por la cual, aparte de lo que estamos hablando ahora y la versión que tiene sobre el tema yo el planteo desarrolle una propuesta de argumentación y defensa lo más articulada de cómo aprecia su rol y su papel y las responsabilidades de cada cual en este proceso. Porque la comisión sí aprecia que hay problemas de legalidad, como usted verá el informe que le ha de ser entregada y como habrá escuchado sobre las conferencias de prensa que se dieron sobre el informe de la comisión y hay un intenso debate y discusión en el país sobre el asunto.

El señor CAMET DICKMANN.— A ver si vamos por parte, tú has hablado de una red de corrupción. Sí, efectivamente. Pero a mí no me incluyan pues en la red de corrupción. Eso tú dices que hay que investigarlo, invéstiguenlo, tendrán que probarlo, pero yo estoy fuera de eso. Pero que existió, existió.

Que no lo supe también, es muy fácil hora todos los sabemos cuando cantan en la cárcel como los documentos que te he exhibido el otro día, que yo me entero de cosas que nunca supe; bueno, pero que existió.

En el caso que estas tocando del 120 del 94. Bueno, yo no estoy acusando a la Sunat en específico, pero reitero, repito, no es el ministro el que puede fiscalizar, sino la Sunat es la fiscalizadora de tributos y de la aplicación de la legislación tributaria y de legislación tributaria hemos estado hablando.

El señor PRESIDENTE.— El tema si era válido y constitucional el decreto supremo.

El señor CAMET DICKMANN.— Sí, porque he hecho una simbiosis de una ley con otra. Pero sí insisto mucho en algo que he repetido dos veces y esta es la tercera: que se puede hacer buen uso o mal uso de un dispositivo y que el mal uso no se permite, que el chico se coma al grande, por ejemplo, o dos veces revaluar. Eso, si yo soy fiscalizador de la Sunat acoto. Ese es un mal uso de una legislación buena.

Y no es que sólo los grandazos se fusionaron, montones, centenares de empresas se fusionaron, no sé cuántas, porque estadística no corresponde ni es conocida por el ministro, eso se puede ver en los registros públicos a ver cuántas se fusionaron o no se fusionaron. Pero eso sí quisiera dejarlo muy claro.

Ahora en cuanto al arbitraje y la validez no puedo opinar, no es un tema.

Ahora la capacidad de fiscalización de empresas de la Sunat no fue buena, hemos hecho muchos esfuerzos. La Sunat se ha orientado mucho a trabajar desde su escritorio con la computadora cruzando, en lo cual se logró avances notables para detectar el aumento del IGV que es el más importante, es la mitad de los ingresos.

Pero una de las deficiencias de la Sunat, que yo siempre sugerí a los jefes de turno, era que contrataran contadores viejos jubilados y que los mandaran a fiscalizar con jóvenes, porque por ahí no lo hacía suficientemente bien ni en la cantidad que se requería, ni sé si tampoco ahora lo puede hacer.

Y en cuanto a quien lo hizo durante su jefatura, Arias. Arias, es uno de los mejores funcionarios que yo he conocido en la Sunat, se peleó con Revilla y salió. Ese es un funcionario capaz, él manejaba la Sunat, la gloria se lo ha llevado Estela y Sandro Fuentes y los demás.

El señor PRESIDENTE.— Ahí hay un tema. La Sunat crea en mayo del 97 el RUC sensible, usted era ministro y era superintendente Baca Campodónico. ¿Usted tuvo conocimiento de la creación del RUC sensible? Y si lo tuvo, ¿por qué se creó, cuál fue el fundamento?

El señor CAMET DICKMANN.— La palabra RUC sensible es una palabra nueva que yo conozco recién a través de los periódicos, la palabra RUC sensible.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene idea de qué estamos hablando, es decir, había un sector de contribuyentes que eran extraídos de la posibilidad de fiscalización y de acceso.

El señor CAMET DICKMANN.— Eso no es cierto.

El señor PRESIDENTE.— Puede explicarnos cómo lo comprendía y quién lo discutió y cómo se vio, en fin.

El señor CAMET DICKMANN.— Yo fui informado por Baca de una disposición que él tomo y que en mi opinión estaba bien tomada, la ley ordena mantener el secreto tributario. Y cómo estaba organizada en la computadora y sus ramales en la Sunat, que es lo que Baca corrige, ahora lo llaman RUC sensible.

Cualquier funcionario de la Sunat que tuviera una computadora a su disposición sacaba información de quien fuere y podía venderla a secuestradores, a periodistas o a quien fuera.

Entonces, ¿qué hace Baca? Estoy repitiendo la explicación que me da, y me da después de organizarlo y hacerlo.

Ingeniero, he establecido un sistema y una clave en la computación de manera que los

funcionarios de nivel mediano para abajo no pueden acceder a la computadora sin permiso de su jefe de sección. Y a través del permiso del jefe de sección, que le abre la clave, entonces queda registrado quién y a qué hora y qué día le preguntó a la computadora sobre determinado tema o persona o empresa. Eso es el informe que dio Baca, y de esa forma no podrán estar vendiendo información. Perfecto, me pareció.

Después que dejé de ser ministro, yo dejé de ser ministro en junio, como en octubre meten a todos mis hijos en la lista, hasta el mismo Arias, la Sunat también los mete y no sé cuántas gentes, lo leo en *Caretas*, lo leo en una serie de temas. Y después de tres o cuatro meses lo sacan, yo no era ministro, ni sé quién decidía, que quién puso o no puso. Pero que Baca hiciera eso para que no se fiscalice a esa persona, eso es inexacto, eso te lo han informado no con la realidad.

Es para que nadie, sin autorización de su jefe, se meta en estos temas.

Esa lista que hacen de personas muy ricos, directores de bancos o grandes empresarios, los congresistas, lo que has visto en la lista.

El señor PRESIDENTE.— Al principio en la lista solamente hay políticos y dueños de medios de comunicación, no hay nadie más. Luego, la lista comienza a crecer y entran desde las empresas de la señora Pinchi Pinchi, las empresas de sus hijos, las empresas de Boloña, pero también entran empresas.

A lo que voy es, esto dónde es discutido, dónde se discute esta modificación en el manejo de separar en el acceso de las computadoras.

El señor CAMET DICKMANN.— Dentro de Sunat.

El señor PRESIDENTE.— Dentro de Sunat. ¿No lo discute el ministerio?

El señor CAMET DICKMANN.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no se discute en el Consejo de Ministros tampoco?

El señor CAMET DICKMANN.— No, no se discute en el ministerio ni menos en el Consejo de Ministros. En lo absoluto, Javier.

Esto en la Sunat funcionaba tratando de controlar unos a otros o de tenerla sana, que después no lo fue.

El señor PRESIDENTE.— El señor Baca le dijo que en estas listas, o el señor Iberico después.

El señor CAMET DICKMANN.— Una explicación que quiero dar. Entonces la Sunat es una especie de comités que intervienen equis personas, ahí toman las decisiones. A quién le delegaron, si es que delegaron, que prepare la lista de lo que hoy se llama RUC sensible y quiénes debían incluirla. Eso lo tenemos que preguntar a la Sunat.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién decidía la inclusión de quién estaba en este mecanismo? La Sunat.

El señor CAMET DICKMANN.— Eso habría (14) que preguntarlo a la Sunat en qué comité designaron una persona o era un comité o cómo ha sido, cómo lo han hecho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía idea de las personas que estaban en la lista y de las empresas que estaban en la lista?

El señor CAMET DICKMANN.— Ni la menor idea, me he enterado por una revista *Caretas* y

por lo que salió en los diarios meses después. Y esto lo he declarado en algún juzgado.

El señor PRESIDENTE.— Y el Tribunal Fiscal, ingeniero Camet, es nombrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, ¿estoy en lo correcto?

El señor CAMET DICKMANN.— Ah, que pena, sí.

El señor PRESIDENTE.— Durante su gestión estuvieron en el Tribunal Fiscal los señores Juan Bautista León Gamarra y Guillén Meza, ¿usted los nombró?

El señor CAMET DICKMANN.— No, al señor León Gamarra me lo nombró Joy y me malogró el Tribunal Fiscal, modelo ejemplar que yo mejoré.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se lo propuso Joy Way o lo nombró Joy Way siendo ministro?

El señor CAMET DICKMANN.— Lo nombró Joy Way siendo ministro y me destruyó el Tribunal Fiscal modelo que yo había hecho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el señor Guillén Meza?

El señor CAMET DICKMANN.— Ni sé quién será, ni idea.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién le recomendaba a los miembros del Tribunal o cómo decidía eso?

El señor CAMET DICKMANN.— Déjame decirte, pues, cómo compuse un desastre de Tribunal Fiscal a un modelo y lo llevé al Presidente a decirle así hay que modernizar a las diferentes instituciones del Estado, porque me sentí orgulloso de ello.

Agarré a la doctora De la Sota, persona intachable, a Alfredo Gastañeta, otra persona intachable y uno más, que no me acuerdo, contador, e hice un concurso público. Logré que Jalilie le buscara alguna forma de pagarle siete u ocho mil soles de salario para que fuera atractivo e hice un concurso público, donde fueron y fueron entrevistados y calificados por este jurado de gran calidad. Y entonces formamos mesas para Aduana y mesas para la tributación que viene de la Sunat con gente de primerísimas. En comodato le saqué al Banco de la Nación un local en Miraflores, hice las comparticiones todas transparentes con vidrio y tuve el gusto de irlo a visitar cuando se mudó y funcionaba y ver que nadie conversaba con nadie, no había grupo de a tres ni de a cuatro, todo el mundo en su escritorio seriamente trabajando. Me conseguí al doctor Indacochea, que lamentable Joy se lo voló, que era un tributarista de los buenos, que en un aumento de capital para hacer crecer un estudio de abogados dijo no me voy a mi casa, ya estoy viejo, y yo no estoy para meter plata acá y se fue.

Entonces, me dieron ese dato y me lo jalé y lo puse de presidente del Tribunal Fiscal. Me lo malograron cuando Joy me mete a un ex fiscal o a no sé quién y me bota a Indacochea que le piden la renuncia.

Entonces, sé que hoy es un desastre, que se ha ido la gente buena que yo logré y que ya no es pues lo que yo logré crear. No quiero llenarme la boca ni me quiera pues este...

El señor PRESIDENTE.— Entonces, para entendernos claramente, ni el señor León Gamarra ni el señor Guillén Meza fueron nombrados durante su gestión al Tribunal Fiscal.

El señor CAMET DICKMANN.— En absoluto, yo nombré a Indacochea.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Y de mi parte hay tres últimos asuntos.

El señor CAMET DICKMANN.— Y después también he oído que el doctor también estaba metido ahí a través de un marinito, que era una especie de gerente administrativo del Tribunal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Que era quién?

El señor CAMET DICKMANN.— Una especie de gerente administrativo del Tribunal.

El señor PRESIDENTE.— El último tema que tengo es el tema de los decretos de urgencia secretos.

Sí, congresista Valdivia.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— Señor ingeniero, usted que ha sido miembro de la Copri ¿los bienes de las empresas privatizadas se tasaban a valor de mercado o a valor de libros?, ¿cómo se hacía la tasación?

El señor CAMET DICKMANN.— Habían unas Cepri, que era un comité específico para ocuparse de la privatización de una empresa ¿no? creaban desde las bases, siempre contrataban un banco de inversión que ponía expertos en la materia o en la actividad de la empresa a ser privatizada. Y es natural que tienen que haber trabajado con valor de mercado, si yo vendo algo hoy lo vendo al valor que hoy vale y lo que el mercado dice que vale.

El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).— O sea, usted coincide con la comisión de que en esta fusión o escisión que a los cuatro meses revaluaron los activos estaban mal hechos, puesto que había una valorización de los bienes a valor de mercado.

El señor CAMET DICKMANN.— Habría que revisar la valorización, quién la hizo y cómo la hizo por ese Cepri para poner precio base de venta. Y habría que revisar la valorización de 800 millones a ver si han coimeado, el tasador, hay que ver las cosas si están en su lugar.

Un poquito habría, voy a tratar de hacer una figura en paralelo, aunque no es perfecta ¿no? Ustedes, por ejemplo, son directorio, ministro que es el señor que lo preside, ustedes tienen sus colaboradores y ustedes dependen mucho de sus colaboradores, son los que le hacen el dirty work y los que les informan y les muestran incongruencia o esto. Ustedes no pueden solos sin ellos hacer ese trabajo, si ellos son eficientes macanudo y si ellos son mediocres, vamos, y si son malos mala suerte. Eso es lo que hay que entender también en la posición de un ministro, haciendo un paralelo.

Por ejemplo a Javier, es un señor que veo que tiene muy bien estudiada sus cosas, a cada rato se para pues a informarle porque él es el que le ha hecho el trabajo; pero si él no tiene al señor, está maniatado o si el señor no es suficiente capacitado está muerto. Y, ojo, que con los salarios públicos no pueden contratar a gente de la capacidad del señor. Por eso hay que mirar también cómo son las situaciones.

Con qué temas estamos ahora, Javier.

El señor PRESIDENTE.— Estamos con los decretos de urgencia.

Podemos reanudar, la idea tiene que ver con los temas de los decretos de urgencia secretos entre el 95 y 97 usted suscribe 16 decretos de urgencia secretos que representan el 73% de los que se emitieron en toda la década; también suscribió 47 decretos supremos secretos, todos ellos amparados en el criterio de seguridad nacional.

Hay tres temas que nos interesaría aclarar y que yo le pediría al congresista Valdivia pudiera hacerlo, para poder reincorporarme al pleno, con lo cual concluiríamos la sesión en esta parte.

Yo antes de retirarme quisiera pedirle que cualquier observación, elemento adicional, argumento, en fin, que considerara necesario hacer llegar a la comisión, por favor, lo hiciera. Y espero le hayan podido entregar una copia del informe a este efecto, si hay algún otro elemento adicional en este campo, en plena disposición de hacerlo.

Le pediría que para poder concluir la sesión pudiera el congresista Valdivia conducir esta última parte, y pedirle disculpas para poder...

Por supuesto, que es un local público, pero lo tomaremos como cerrado.

Gracias.

Congresista Valdivia, por favor.

Dígame, usted, le ruego que prenda el micro.

El señor CAMET DICKMANN.— El doctor Javier Diez Canseco se molestó en la grabación de la parte a la cual no va a asistir.

El señor PRESIDENTE.— Yo leo todas las grabaciones y las uso en el proceso. Sí, por supuesto. Gracias.

Entonces, congresista Valdivia, por favor.

Asume la presidencia el señor Valdivia Romero.

El señor PRESIDENTE.— Señor ingeniero, la primera pregunta es la siguiente. Puede explicar a qué concepto de defensa nacional corresponde el Decreto Supremo 128-93, Economía y Finanzas, mediante el cual se dispone el uso de 4 millones 300 mil dólares para la adquisición de 740 automóviles Racer Daewoo para el sector Defensa.

El señor CAMET DICKMANN.— Si puedo explicar qué aspectos, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Si puede explicar a qué concepto de defensa nacional corresponde la adquisición de 740 automóviles Racer Daewoo.

El señor CAMET DICKMANN.— Mire, yo lamento no haber traído el folder en que yo tenía algo de documentación sobre este tema. No sé si quieren ustedes tratarlo otro día para que yo pueda ser un poco más amplio.

Le puedo contestar ahora conceptualmente, que la costumbre de los señores militares es que todo para ellos es secreto, ellos creen que tiene espías por todos lados. Eso, agravado con la situación gravísima que teníamos, de qué año es ese decreto señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— 1993.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, gravísima con el Ecuador.

Yo recuerdo que una vez han comprado cuántos automóviles Daewoo.

El señor PRESIDENTE.— 740 automóviles Racer Daewoo.

El señor CAMET DICKMANN.— No les podían subir el sueldo, porque entonces hay que subirle el sueldo a todo el sector público.

Entonces en su Consejo de Defensa acordaron, eso incluye al Presidente quien preside el

Consejo de Defensa, que una forma de ayudar a los muy bajos y lamentables salarios que ellos reciben, al igual que toda la administración pública, les iban a dar un auto para que se ayudaran haciendo taxi o alguna forma de ayuda era darles un auto. Por eso compraron 740. Eso es lo que yo recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Pero, señor Camet, ¿por qué sin licitación? ¿Por qué el criterio de comprarlos de manera secreta sin licitación?

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Ese dice sin licitación el decreto?

El señor PRESIDENTE.— Adquisición sin licitación.

El señor CAMET DICKMANN.— Me sorprende, porque siempre se han hecho licitaciones aunque sea por invitación.

Ahora, no sé tiene usted el decreto para poder leerlo.

La señora ASESORA.— Tendríamos que traerlo, congresista, pero fue emitido para adquisición directa a la empresa Daewoo.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, adquisición directa es al fabricante sin intermediario. Pero eso no quiere decir que no haya habido concurso.

La señora ASESORA.— No hubo concurso.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, pero yo quisiera ver el decreto, quisiera saber que no hubo concurso. Porque adquisición directa, señora, es... Yo le compro al señor, no a través de un intermediario su casa, esa es una adquisición directa por lo menos en el lenguaje que usamos nosotros.

El señor PRESIDENTE.— ¿Señor Camet, estos fondos de dónde provenían?, ¿de la privatización o eran fondos del Tesoro?

El señor CAMET DICKMANN.— Este caso no lo recuerdo, señor congresista. Si a mi me dan una relación de las preguntas, yo puedo tratar de hurgar. Yo no tengo documentos en mi poder, pero tendría que pedir al Ministerio de Economía que me provea.

El señor PRESIDENTE.— Señor Camet, usted preferiría que en el caso de estas tres preguntas que están y que no ha traído la documentación correspondiente hacerlas por escrito.

El señor CAMET DICKMANN.— Puede ser, si usted me las adelanta yo puedo adelantarme a pedir la información para cuando me lleguen las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a entregarle las preguntas por escrito, así que usted con la documentación correspondiente pueda responderlas en detalle.

El señor CAMET DICKMANN.— Cuando yo las reciba por escrito recién de qué pido antecedentes y que me den información, porque yo no me he ido a mi casa con los archivos, están en el ministerio.

Si me la dan en forma verbal, yo voy pidiendo información y entonces le doy más rápido.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, le voy hacer las preguntas para que usted después por escrito.

El señor CAMET DICKMANN.— Por ejemplo, usted me ha hablado del Decreto de Urgencia.

El señor PRESIDENTE.— El Decreto Supremo 128-93-EF.

El señor CAMET DICKMANN.— 128-93-EF.

El señor PRESIDENTE.— Por el cual se dispone.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿De qué fecha, señor?

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fecha es ésta?

La señora ASESORA.— Ahorita van a subir todos los decretos.

El señor CAMET DICKMANN.— Bueno, del año 93 por lo menos, 700 Daewoo.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por 4 millones 300 mil dólares para la compra de 740 automóviles Racer Daewoo, adquisición sin licitación. **(15)**

El señor CAMET DICKMANN.— No, eso lo vamos a revisar.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, eso usted tendrá que informar.

La segunda pregunta es la siguiente, ¿puede explicar cuál es la razón para que en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas no exista documentos físicos de los decretos de urgencia, decretos firmados por usted, el 091-96, de 2 millones 455 mil?

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Qué número, señor?

El señor PRESIDENTE.— El 091-96.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿De urgencia también?

El señor PRESIDENTE.— Secreto de urgencia.

El señor CAMET DICKMANN.— Ya. ¿Por?

El señor PRESIDENTE.— Por 2 millones 455 mil 300.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Soles, dólares?

El señor PRESIDENTE.— Dólares, todos son dólares.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Dólares?

El señor PRESIDENTE.— Sí, para ser utilizados por la FAP. El 0597 por 4 millones 136 mil 622 también para la FAP y el 060-97 de 99 millones 525 mil 101 para ser usados por la FAP y por el Ejército. Aquí hay una tercera pregunta, señor, que se ha preparado, dice: En la bóveda del Palacio de Gobierno sólo existen tres autógrafas originales.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Bóvedas del Palacio de Gobierno?

El señor PRESIDENTE.— Así es, de las normas secretas que se emitieron durante la década, o sea, los 10 años, ¿conoce usted si, como se ha revelado ante este Parlamento, estas normas eran redactadas por el ingeniero Fujimori y Vladimiro Montesinos, quien después de hacerla firmar la guardaban baja su custodia?

El señor CAMET DICKMANN.— Si me permite repetir a ver si he captado bien. En la bóveda

del Palacio de Gobierno se han guardado.

El señor PRESIDENTE.— Sólo existen tres autógrafas, se han encontrado sólo tres autógrafas originales de estos decretos supremos.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿De estos tres que usted me ha mencionado?

El señor PRESIDENTE.— No, de todos los decretos supremos, se encontraron tres normas en la bóveda del Palacio de Gobierno.

El señor CAMET DICKMANN.— ¿Que no están en el Ministerio de Economía?

El señor PRESIDENTE.— Que no están en el Ministerio de Economía. La pregunta es si las normas eran redactadas por Fujimori y Montesinos, se las llevaban a firmar a los ministros y después recogían las autógrafas y las guardaban en sus bóvedas o eran iniciativas?

El señor CAMET DICKMANN.— Le voy a explicar, señor congresista, cómo funcionaban los decretos de urgencia secretos sobre todo.

A parte lo que puede verse o no en el Consejo de Ministros, en el caso mío venían firmados por el Presidente y por el Ministro de Defensa con un empleado de confianza a la mano, si yo estaba ocupado le decía que se vaya y que lo deje, iba a esperar, anunciaba, hasta que yo pudiera atender la firma a través de mi secretaria, porque nunca les he visto ni la cara y se regresaba a Palacio con el original firmado.

La responsabilidad de guardar originales es de la Secretaría de la Presidencia de la República manejada directamente por el Presidente. Ahora, si faltan en el MEF y encuentran los originales o copias, no sé que habrán encontrado en la bóveda de Palacio, bueno, hay que investigar a ver quién del MEF permitió que se los lleven y de qué fecha son esos decretos también.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso significa, señor Camet, de que estos decretos supremos no eran discutidos en el Consejo de Ministros ni preparados por los ministros, sino era el Presidente el que enviaba con un?

El señor CAMET DICKMANN.— No, el Ministro de Defensa y el Comandante General de las tres Armas, del que se tratara son los que elaboraban todo esto. En su despacho lo veían con el Presidente y si se ponían de acuerdo lo llevaban adelante llámese o al Consejo de Ministros o a la firma según el caso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no se discutía el decreto supremo de urgencia entre los ministros que firmaban el documento?

El señor CAMET DICKMANN.— La mecánica era la que le expliqué y le explico por qué, este es un tema bien importante y le agradezco que lo haya tocado.

El Ministro de Economía y Finanzas tiene la economía, que es todo lo macro, y las finanzas, o sea, es una especie de gerente financiero de la Nación; entonces, todo decreto secreto de urgencia o no que se tenga que firmar obligatoriamente por ley tiene que firmarlo el Ministro de Economía, de esa manera como es gerente financiero de la Nación puede entonces registrarse ese movimiento de dinero futuro tanto en su contabilidad como para la salida de caja del dinero en efectivo. Esa es la razón por la cual firma el Ministro de Economía de cajón por legislación.

Pero también la legislación estipula muy claramente que el ministro del sector que recibe el dinero es el responsable del uso del que hizo el programa, subprograma o lo que tuviera que llevar a cabo, no quien firmó como cajero y contador de la Nación o gerente financiero que es el

Ministro de Economía y Finanzas; por eso, lamentablemente en el Perú el Ministerio es Economía y Finanzas, las dos cosas, en todos los países son dos cargos separados.

El señor PRESIDENTE.— Señor Ministro, pero estos decretos supremos para la defensa nacional salieron de los fondos de privatización, ¿no es cierto?

El señor CAMET DICKMANN.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Y los fondos de privatización tenían un destino específico.

El señor CAMET DICKMANN.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— No era para la lucha ni del terrorismo, ni comprar armamento para la defensa nacional, no cree usted que al firmar estos decretos asumía una responsabilidad que establece la propia Constitución, que dice: “Los ministros son individualmente responsables por los propios actos o por los actos presidenciales que refrendan”.

El señor CAMET DICKMANN.— Mire, señor congresista, el decreto, no sé cuántos, que establece la privatización dice que es para inversiones puede usarse los dineros de la privatización, para inversiones o para seguridad, o una palabra parecida, es el decreto de las privatizaciones y en consecuencia cuando se ha gastado en armamento ha sido para la guerra interna y para la guerra externa potencial, porque habla de social y seguridad, no sé si la palabra exacta era seguridad.

El señor PRESIDENTE.— Pacificación nacional.

El señor CAMET DICKMANN.— Pacificación nacional es paz externa y paz interna, por eso en mi opinión es absolutamente normal y se está cumpliendo la ley, eso sí para mí es clarísimo, no tengo ninguna duda, pacificación nacional es paz interna, pacificación, paz, paz interna y paz externa estaba autorizado por esa ley.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, señor ex Ministro, ingeniero Camet, le agradecemos su presencia en la comisión. Le rogaríamos que las dos primeras preguntas nos conteste por escrito.

El señor CAMET DICKMANN.— Si usted me las pasa por escrito voy a tomar nota, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Claro, le vamos a pasar por escrito para que usted nos dé respuesta.

El señor CAMET DICKMANN.— Cómo no, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE.— Nuevamente muchas gracias por su presencia.

El señor CAMET DICKMANN.— Yo también les agradezco a ustedes el esclarecimiento.

—Se levantó la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.